

IICA 338.17525 159e
115531



IICA



REPUBLICA

DOMINICANA

ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE LA CEBOLLA EN LA REPUBLICA DOMINICANA



Santo Domingo, D.N.,
Agosto, 2004

IICA
E72

6 1431
95



República Dominicana

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

II. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA
A. Tipos de Productores y su Ubicación
B. Factores de la Producción y sus Rendimientos
C. Cultivos y Exportaciones

III. CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA
A. Caracterización de la Demanda
B. Caracterización de la Organización

IV. ANÁLISIS DE LOS MERCADOS
A. Análisis de los Precios de la Cebolla
B. Rentabilidad de los Precios de la Cebolla
C. Precios Internacionales de la Cebolla
D. Políticas de Comercialización de la Cebolla

ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE CEBOLLA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

A. Descripción de las Normas de Calidad y Diversidad de Pesas y Medidas
B. Aplicación de Sistemas no Arancelarios a las Importaciones de Cebolla
C. Intervenciones Estatales Inadecuadas o a Destiempo

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones
B. Recomendaciones
B.1 Mejorar el Sistema de Información
B.2 Desarrollar Campañas Sobre Uso de Normas de Calidad, Pesas y Medidas Estándares
B.3 Promover un Programa de Reconversión
B.4 Evaluar la Intervención Directa del Estado en el Comercio de Cebolla

DRAFT

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXO A CUADROS ESTADÍSTICOS

Estudio elaborado en la Unidad de Proyectos (UNIPRO) del Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA) por el Lic. Milton Paniagua, Coordinado de la Secretaria de Estado de Agricultura

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. CARACTERIZACIÓN DE OFERTA**
 - A. Número de Productores y su Ubicación
 - B. Evolución de la Producción y sus Rendimientos
 - C. Importaciones y Exportaciones
- III. CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA**
 - A. Cuantificación de la Demanda
 - B. Cadena de Comercialización
- IV. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS**
 - A. Evolución de los Precios de la Cebolla
 - B. Estacionalidad de los Precios de la Cebolla
 - C. Precios Internacionales de la Cebolla
 - D. Márgenes de Comercialización de la Cebolla
- V. PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CEBOLLA**
 - A. Sistema de Información de Precios y Mercado Deficientes
 - B. Deficiencias en Almacenamiento y Manejo
 - C. Poco Uso de las Normas de Calidad y Diversidad de Pesas y Medidas
 - D. Aplicación de Barreras no Arancelarias a las Importaciones de Cebolla
 - E. Intervenciones Estatales Inadecuadas o a Destiempo
- VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
 - A. Conclusiones
 - B. Recomendaciones
 - B.1 Mejorar el Sistema de Información
 - B.2 Desarrollar Campañas Sobre Uso de Normas de Calidad, Pesas y Medidas Estándares
 - B.3 Establecer un Programa de Reconversión
 - B.4 Eliminar la Intervención Directa del Estado en el Comercio de Cebolla

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXO A CUADROS ESTADÍSTICOS

LISTA DE CUADROS

LISTA DE GRAFICOS

Cuadro 2.1 República Dominicana, Cebolla: Área Sembrada por Regiones del País (Tareas).

Gráfico 2.1 República Dominicana, Cebolla: Área Sembrada, 1994-2003.

Cuadro 2.2 República Dominicana, Cebolla: Cosechada por Regiones del País (Tareas).

Cuadro 2.3 República Dominicana, Cebolla: Volumen de Producción por Regiones de País (Quintales).

Gráfico 2.4 República Dominicana, Cebolla: Producción, 1994-2004.

Cuadro 2.4 República Dominicana, Cebolla: Superficie Sembrada y Cosechada, Producción y Rendimiento, 1990-2003.

Cuadro 2.5 República Dominicana, Cebolla: Importaciones y Exportaciones 1995-2003 (Quintales y US\$).

Cuadro 3.1 República Dominicana, Cebolla: Producción, Importación, Exportación y Consumo (Quintales).

Gráfico 4.2 República Dominicana, Cebolla: Precio Detallista Promedio, 1990-2003. (RD\$ Diciembre 2003).

Gráfico 4.3 República Dominicana, Cebolla: Precios mensuales Mayorista, 1990-2003. (RD\$ Diciembre 2003).

Gráfico 4.4 República Dominicana, Cebolla: Precios Mensuales Detallista, 1990-2003. (RD\$ Diciembre 2003).

Gráfico 4.5 República Dominicana, Participación del Productor en la intermediación y Margen de Comercialización Mayoristas y Detallistas, 1994-2003

LISTA DE SIGLAS

LISTA DE GRAFICOS

- Gráfico 2.1 República Dominicana, Cebolla: Área Sembrada, 1994-2003.
- Gráfico 2.2 República Dominicana, Cebolla: Cosechada, 1994-2003.
- Gráfico 2.3 República Dominicana, Cebolla: Rendimiento, 1994-2003.
- Gráfico 2.4 República Dominicana, Cebolla: Producción, 1994-2004.
- Gráfico 3.1 República Dominicana, Cebolla: Producción, Importación y Exportación, 1995-2003.
- Gráfico 3.2 República Dominicana, Cebolla: Consumo, 1995-2003.
- Gráfico 4.1 República Dominicana, Cebolla: Precio Mayorista Promedio, 1990-2003. (RD\$ Diciembre 2003).
- Gráfico 4.2 República Dominicana, Cebolla: Precio Detallista Promedio, 1990-2003. (RD\$ Diciembre 2003).
- Gráfico 4.3 República Dominicana, Cebolla: Precios mensuales Mayorista, 1990-2003. (RD\$ Diciembre 2003).
- Gráfico 4.4 República Dominicana, Cebolla: Precios Mensuales Detallista, 1990-2003. (RD\$ Diciembre 2003).
- Gráfico 4.5 República Dominicana, Participación del Productor en la intermediación y Margen de Comercialización Mayoristas y Detallistas, 1994-2003

LISTA DE SIGLAS

BAGRICOLA	Banco Agrícola de la República Dominicana.
BC	Banco Central.
BDA	Banco de Desarrollo Agropecuario.
CED-RD	Centro de Exportación e Inversión de República Dominicana.
DIGENOR	Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina.
CORECA	Consejo Regional de Cooperación Agrícola.
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
INESPRE	Instituto Nacional de Estabilización de Precios.
ITBIS	Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Industriales.
OMC	Organización Mundial del Comercio.
SEA	Secretaría de Estado de Agricultura.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
T.M	Toneladas Métricas.
QQ.	Quintales.

- Deficiencia en el manejo poscosecha y el almacenamiento
- Poco uso de las normas de calidad
- Diversidad de pesos y medidas utilizadas en el mercado de la cebolla
- La presencia de barreras no arancelarias en la importación de cebolla
- Intervención inadecuada del Gobierno en el mercado.

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este estudio corresponde a un análisis sobre las características que presenta el sistema de mercado de la cebolla, con la finalidad de identificar las principales limitantes y oportunidades que existe a partir de cada una de las etapas, desde el proceso productivo, la comercialización, el análisis de los mercados internacionales y nacionales, la industrialización del producto, sus pérdidas poscosecha, las normas de calidad que se aplican en la comercialización foránea e interna y el ambiente institucional que rodean este cultivo.

Por medio de una profunda revisión bibliográfica se extrajo la información más actualizada sobre el mercadeo de la cebolla, a fin de que esta sirviera de base para realizar un análisis en cada una de las etapas. Esto permitió identificar la problemática que adolece cada nivel de la cadena de comercialización, y así poder establecer conclusiones acabadas sobre el estado actual del mercado de la cebolla y de las posibles soluciones que permitan lograr la competitividad y la eficiencia de este cultivo, que es tan importante para la población dominicana.

La principal zona productora de cebolla es la región Central, aunque, en los últimos años el área dedicadas a este cultivo ha sido desplazada por la Región Suroeste. El área cosechada en la Región Central para el año 2003, fue de aproximadamente 18 mil tareas; mientras que para la Región Suroeste fue de unas 20 mil tareas. El mercado de cebolla en la República Dominicana es de uno 756 mil quintales promedio anual. La principal es la variedad de cebolla roja y en menor volumen se siembra la amarilla.

En la comercialización de cebolla se observa un desequilibrio en la relación de intercambio comercial donde las importaciones que se realizan son superiores a las exportaciones de cebolla. Igualmente en el mercado nacional existe una marcada estacionalidad de la producción por lo que se mantiene una época de desabastecimiento que induce a tener que recurrir a las importaciones del bulbo, las cuales son efectuadas por un reducido grupo de almacenistas importadores con carácter de oligopolio que disfrutan de amplios márgenes de comercialización.

Entre los principales problemas que afectan el mercado de la cebolla se identifican los siguientes:

- Deficiencia en el manejo poscosecha y el almacenamiento
- Poco uso de las normas de calidad
- Diversidad de pesas y medidas utilizadas en el mercadeo de la cebolla
- La presencia de barreras no arancelarias en la importación de cebolla
- Intervención inadecuada del Gobierno en el mercadeo.

I. INTRODUCCIÓN

La cebolla (*Allium cepa* L.) Es una liliácea de la misma familia del ajo y otras hortalizas de menor importancia como el cebollín y el puerro, que se distingue por ser un rubro tradicional en la dieta de los dominicanos, por su alto contenido de proteínas, calcio, fósforo, cantidad moderada de azúcares, vitaminas y ácido ascórbico, así como también por sus propiedades medicinales. La cebolla en general, esta destinada al consumo fresco, con un bajo porcentaje destinado a las cadenas rápidas (aro de cebolla) y al uso agroindustrial (condimentos deshidratados).

El valor de la producción de cebolla, tanto roja como amarilla, se estima que es de aproximadamente unos 356.0 millones de pesos promedios, una parte importante del valor de la producción de hortalizas en general. Para el año 2000 el valor de la producción de esta hortaliza se acercó a los 289.2 millones de pesos (SEA, Dpto. De Economía Agropecuaria, Diagnóstico del Sector Agropecuario 2003). Sin embargo en el año 2003, el valor de la producción se calculó en 692.4 millones de pesos lo que representa un crecimiento de 239.0 %.

Esta planta se desarrolla bien en condiciones de baja humedad relativa, alta insolación y bajo suministro de agua, razón por la cual su cosecha se ha extendido por amplias zonas agrícolas del mundo. En el país se siembra un promedio de 53 mil tareas anual de cebolla, principalmente de cebolla roja, que es la que mejor se adapta a las condiciones de clima y a los gustos y preferencias del consumidor dominicano. De aquí que los niveles de producción de esta variedad de cebolla son altos, llegando a más de 75 mil quintales promedio anual.

En virtud de su importancia económica y su amplio uso en la dieta de la población dominicana, constantemente los productores organizados en las zonas de influencia solicitan la intervención del Estado para la fijación de un precio que satisfaga las expectativas de los niveles de costos de producción. Esta intervención estatal se manifestaba en la compra directa por parte del INESPRES y a través del control de las importaciones.

El objetivo del presente trabajo es analizar las características que presenta el sistema de mercadeo de la cebolla en la República Dominicana, con la finalidad de identificar las principales limitantes y oportunidades que existe a partir de cada una de las etapas, desde el proceso de producción, comercialización, el análisis de los mercados nacionales e internacionales, la industrialización del producto, sus pérdidas poscosecha y las normas de calidad que se aplican en la comercialización.

La intervención estatal en la comercialización ha contribuido a que en el país no se haya experimentado el desarrollo de un mercado competitivo que pueda operar eficientemente sin la intervención gubernamental. Sin embargo para el caso de las

importaciones, a partir de cuando el país es signatario de la OMC, la intervención en las importaciones de cebolla han disminuido significativamente, reduciendo exclusivamente a lo establecido en la rectificación técnica, protegiendo ocho (8) productos sensibles, entre los que se encuentra la cebolla.

Se estima que a nivel nacional existen aproximadamente 4,500 productores de cebolla concentrados principalmente en cuatro regiones del país. La regional cenbal concentra 2,300 lo que representa un 51%; la suroeste ocupa el segundo lugar de importancia con 1,270, equivalente a un 28% del total. Con un nivel menos de concentración se encuentran las regionales noroeste y norcentral con 460 y 315, respectivamente. (Registro Nacional de Productores Agropecuarios, 1998). (Cuadro 2.1).

CUADRO 2.1
REPUBLICA DOMINICANA

CEBOLLA: AREA SIEMBRADA POR REGIONES DEL PAIS (TAREAS)							
ZONA/REGION	1999	1998	1997	2001	2002	2003	PROMEDIO
REGION NORTE	1,902	232	1,078	1,210	1,804	1,387	1,285
REGION NOROESTE	17	88	29	5	2	-	19
REGION NOROESTE	9,280	8,274	1,441	8,173	6,878	3,623	6,773
REGION NORCENTRAL	1,172	6,895	2,008	4,289	6,840	2,221	3,424
REGION CENTRAL	18,189	18,717	20,888	19,673	17,194	14,734	17,881
REGION SUR	1,838	4,801	3,763	3,287	8,388	2,245	3,831
REGION SUROESTE	28,431	28,111	13,630	19,882	22,088	18,635	19,866
REGION ESTE	81	94	100	19	51	20	66
TOTAL	66,387	88,187	48,884	64,782	61,263	42,878	61,203
DISTRIBUCION POR REGION (%)							
REGION NORTE	2.70	1.23	2.21	2.52	3.15	3.23	2.09
REGION NOROESTE	0.03	0.09	0.06	0.01	0.01	0.00	0.04
REGION NOROESTE	13.98	9.38	2.95	12.61	11.23	8.45	12.70
REGION NORCENTRAL	1.75	7.82	4.11	6.62	11.17	5.19	5.45
REGION CENTRAL	27.39	20.10	44.75	30.17	27.98	34.10	31.3
REGION SUR	2.77	5.45	7.70	5.08	13.69	5.23	7.1
REGION SUROESTE	42.85	31.78	27.87	30.86	36.05	43.46	37.44
REGION ESTE	0.12	0.11	0.20	0.03	0.08	0.05	0.11
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Sin. Departamento de Registro y Fincas.

II. CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA

A. Número de Productores y Ubicación

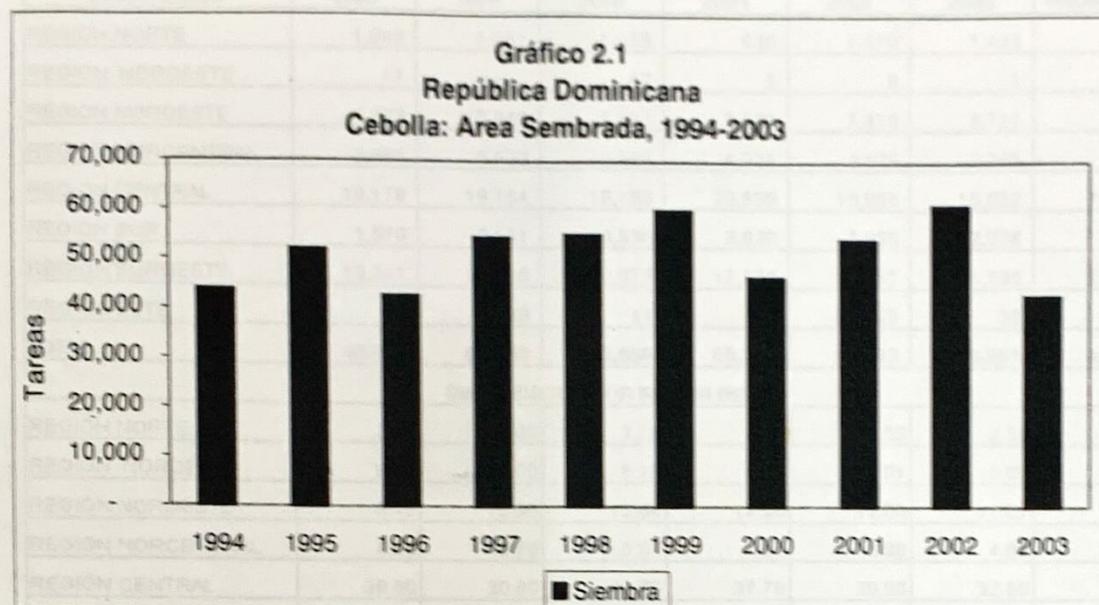
Se estima que a nivel nacional existen aproximadamente 4,500 productores de cebolla concentrados principalmente en cuatro regiones del país. La regional central concentra 2,300 lo que representa un 51%; la suroeste ocupa el segundo lugar de importancia con 1,270, equivalente a un 28% del total. Con un nivel menos de concentración se encuentran las regionales noroeste y norcentral con 460 y 315, respectivamente. (Registro Nacional de Productores Agropecuarios, 1998). (Cuadro 2.1).

CUADRO 2.1
REPUBLICA DOMINICANA

CEBOLLA: AREA SEMBRADA POR REGIONES DEL PAIS (TAREAS)							
ZONA/REGION	1998	1999	2000	2001	2002	2003	PROMEDIO
REGION NORTE	1,502	737	1,078	1,370	1,934	1,387	1,335
REGION NORDESTE	17	56	29	9	2	-	19
REGION NOROESTE	9,250	8,374	4,441	6,173	6,576	3,623	6,773
REGION NORCENTRAL	3,172	5,625	2,808	4,289	4,640	2,231	3,424
REGION CENTRAL	16,189	18,717	20,869	18,573	17,104	14,634	17,661
REGION SUR	1,626	4,501	3,763	3,067	6,366	2,245	3,931
REGION SUROESTE	23,491	22,111	13,590	16,852	22,656	18,636	19,880
REGION ESTE	80	64	106	19	51	20	56
TOTAL	55,327	60,185	46,694	54,362	61,352	42,975	53,099
DISTRIBUCION POR REGION (%)							
REGION NORTE	2.70	1.22	2.31	2.52	3.15	3.23	2.51
REGION NORDESTE	0.03	0.09	0.06	0.02	0.01	0.00	0.04
REGION NOROESTE	16.72	13.91	9.51	15.03	10.72	8.9	12.76
REGION NORCENTRAL	5.73	9.35	6.01	7.91	7.56	5.19	6.45
REGION CENTRAL	29.26	31.10	44.70	34.17	27.88	34.10	33.3
REGION SUR	2.94	7.48	8.10	5.64	13.6736	5.22	7.4
REGION SUROESTE	42.46	36.74	29.11	34.68	36.93	43.96	37.44
REGION ESTE	0.14	0.11	0.23	0.03	0.08	0.05	0.11
TOTAL	100						

Fuente: Sea, Departamento de Seguimiento y Evaluación.

La siembra de cebolla se encuentra en más de un 70 % en dos regiones principales: la central conserva el 33% y la suroeste 37.2% del área total. Le sigue la región noroeste y la sur conservando estas dos regiones más del 20% del área sembrada. Las demás regionales con niveles menos importantes de áreas sembradas son la norcentral con un 6.4% y la región norte con escasamente un 2.5%. (Gráfico 2.1).



En el país se cultiva la cebolla roja y la amarilla, concentrando la mayor área sembrada en el país de cebolla roja que cuenta con una mayor aceptación en la población dominicana, basado en los gustos y preferencias de los consumidores. La cebolla amarilla que cuenta con una menor superficie sembrada, basados en los gustos y preferencia en un consumo fresco en ensalada y no como condimento en la preparación de los alimentos.

Gráfico 2.2
República Dominicana

Un comportamiento similar se presenta con el área cosechada de cebolla. Esta se encuentra concentrada en la región central con la mayor área cosechada, seguida de las regiones suroeste y noroeste del país y una menor concentración en las norcentral y sur. (Cuadro 2.2)

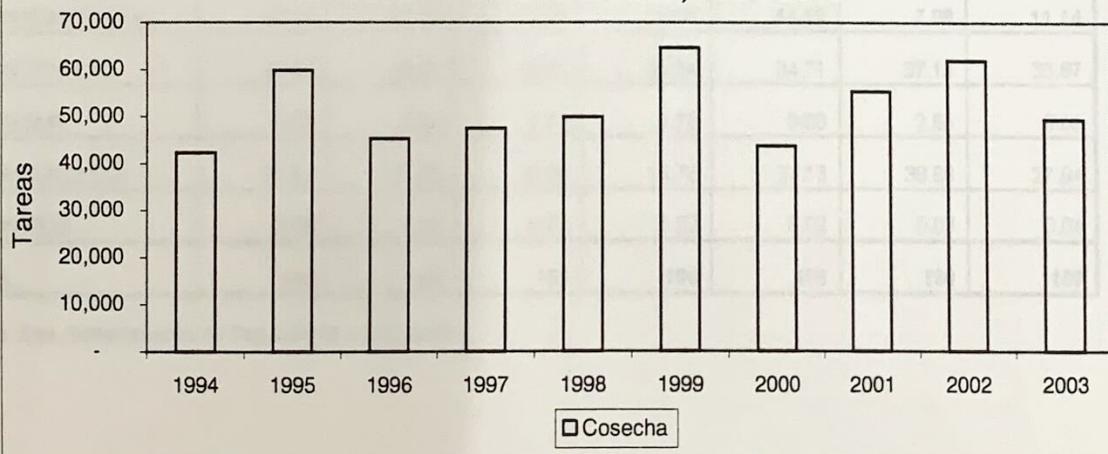
En términos generales el área cosechada de cebolla ha experimentado una marcada fluctuación, con una tendencia creciente durante la serie de 1990 al año 2003. En tal sentido el área cosechada de cebolla para el año 1990 fue de 38,937 tareas, la más baja de la serie, en tanto que para el año 2002 alcanzó a 61,843, lo que representa una tasa de crecimiento promedio de 59%. El año 1992 fue cuando el área cosechada alcanzó el mayor nivel, llegando a 65,246 tareas. Igualmente en los años 1992 y 1999 se registró un crecimiento importante en la cantidad de tareas cosechadas, llegando a 64,125 y 64,559, respectivamente. (Gráfico 2.2)

CUADRO 2.2
República Dominicana

CEBOLLA: AREA COSECHADA POR REGIONES DEL PAIS (TAREAS)							
ZONA/REGION	1998	1999	2000	2001	2002	2003	PROMEDIO
REGION NORTE	1,098	1,151	1,159	936	1,570	1,423	1,223
REGION NORDESTE	17	-	42	3	8	1	12
REGION NOROESTE	4,533	10,046	5,507	7,738	7,410	5,721	6,826
REGION NORCENTRAL	3,966	5,623	2,644	4,335	3,628	2,255	3,742
REGION CENTRAL	19,179	19,754	18,155	20,839	18,956	16,052	16,147
REGION SUR	1,570	3,141	3,936	3,630	7,956	2,038	2,518
REGION SUROESTE	19,341	24,795	12,075	17,725	22,287	21,735	16,037
REGION ESTE	44	49	41	39	28	36	40
TOTAL	49,748	64,559	43,559	55,245	61,843	49,261	46,545
DISTRIBUCION POR REGION (%)							
REGION NORTE	2.20	1.80	2.70	1.70	2.53	2.90	2.63
REGION NORDESTE	0.03	0.00	0.10	0.00	0.01	0.00	0.03
REGION NOROESTE	9.10	15.56	12.64	14.00	12.00	11.61	14.67
REGION NORCENTRAL	8.00	8.70	6.07	7.85	5.90	4.60	8.04
REGION CENTRAL	38.60	30.60	41.70	37.70	30.65	32.60	34.70
REGION SUR	3.20	4.90	9.04	6.70	12.86	4.10	5.41
REGION SUROESTE	38.90	38.41	27.70	32.10	36.04	44.12	34.45
REGION ESTE	0.09	0.08	0.09	0.07	0.05	0.07	0.09
TOTAL	100						

Fuente: Sea, Departamento de Seguimiento y Evaluación.

Gráfico 2.2
República Dominicana
Cebolla: Area Cosechada, 1994-2003



B. Evolución de la Producción y sus Rendimientos.

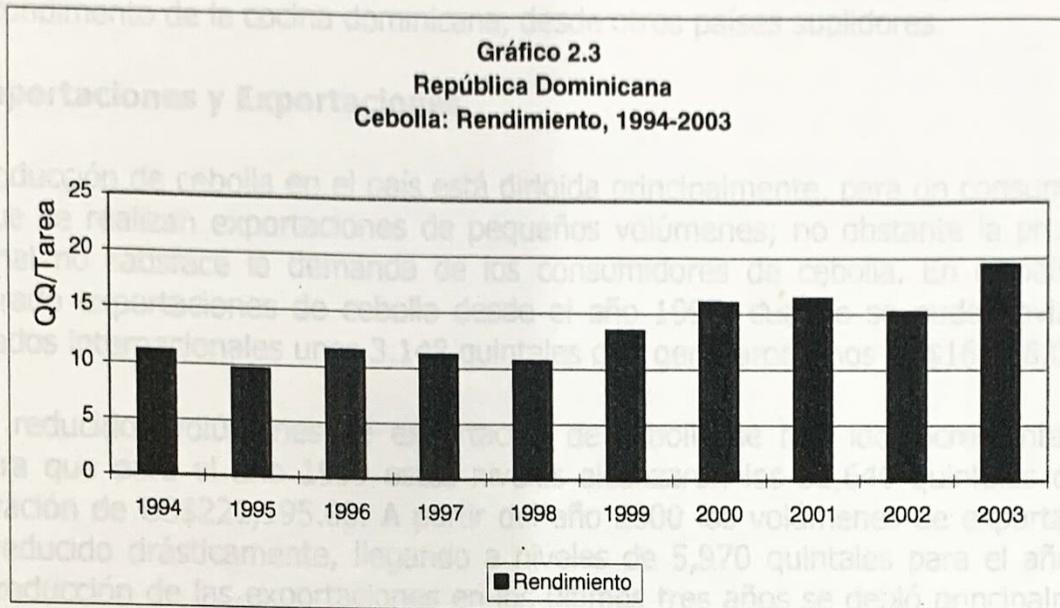
La producción de cebolla presenta una tendencia creciente que va desde 356,125 quintales en el año 1996 a 958,796 quintales para el año 2002. La producción promedio es de aproximadamente de 630 mil quintales de cebolla, con una ligera tendencia creciente en los volúmenes, producidos como consecuencia de incremento de las áreas sembradas y en los rendimientos de las variedades cultivadas. (Cuadro 2.3)

CUADRO 2.3
REPUBLICA DOMINICANA

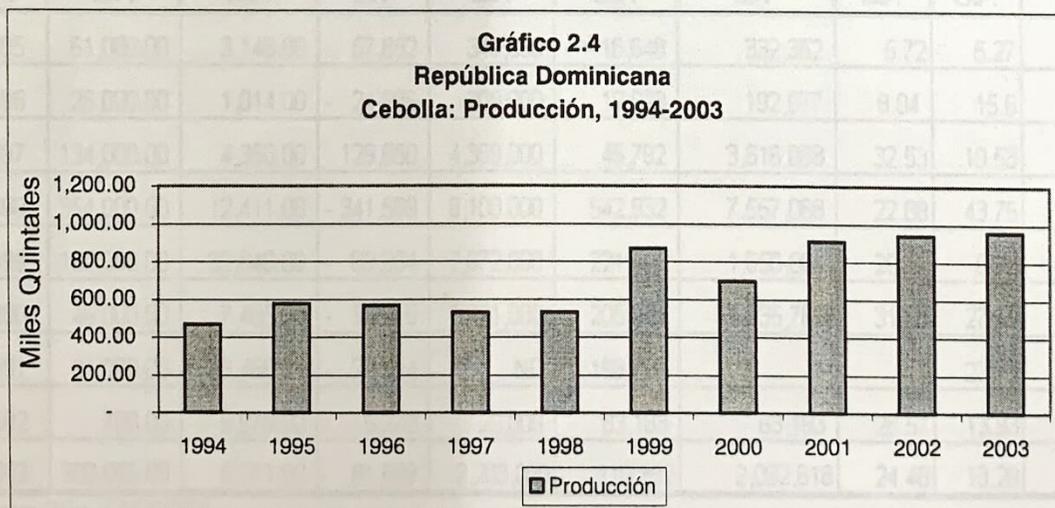
CEBOLLA : VOLUMEN DE PRODUCCION POR REGIONES DEL PAIS (QUINTALES)							
ZONA/REGION	1998	1999	2000	2001	2002	2003	PROMEDIO
REGION NORTE	12,954	13,940	17,383	13,048	18,373	16,445	15,357
REGION NORDESTE	35	-	162	12	31	2	40
REGION NOROESTE	94,169	191,858	83,887	141,736	150,474	113,493	129,270
REGION NORCENTRAL	56,524	90,077	48,898	136,779	105,209	67,837	84,221
REGION CENTRAL	243,427	343,666	352,223	411,697	326,401	356,007	277,154
REGION SUR	9,042	23,426	53,809	34,148	84,513	24,444	38,230
REGION SUROESTE	114,889	205,706	140,789	170,373	255,143	380,287	211,198
REGION ESTE	435	662	151	149	169	281	308
TOTAL	531,475	869,335	697,302	907,942	940,313	958,796	755,778
DISTRIBUCION POR REGION (%)							
REGION NORTE	2.44	1.60	2.50	1.44	1.95	1.72	2.03
REGION NORDESTE	0.01	-	0.02	0.01	-	-	-
REGION NOROESTE	17.72	22.07	12.03	15.61	16.00	11.84	17.10
REGION NORCENTRAL	10.64	10.36	7.01	15.06	11.19	7.08	11.14
REGION CENTRAL	45.80	39.53	50.51	45.34	34.71	37.13	36.67
REGION SUR	1.70	2.70	7.72	3.76	9.00	2.55	5.06
REGION SUROESTE	21.62	23.66	20.20	18.76	27.13	39.66	27.94
REGION ESTE	0.10	0.10	0.02	0.02	0.02	0.03	0.04
TOTAL	100						

Fuente: Sea, Departamento de Seguimiento y Evaluación.

Los rendimientos alcanzados en la producción de cebolla se ha ido incrementando significativamente a través de los años 1990-2002, que oscilan entre 9.15 qq/ta en el año 1990 a 19.46 qq/ta en el año 2003. Los niveles más altos de los rendimientos se lograron en el año 2003, llegando a 19.46qq/ta; mientras que los más bajos se alcanzaron en el año 1993, llegando a 7.40 quintales por tarea de cebolla. (Gráfico 2.3).



La producción de cebolla en el país que es de aproximadamente 630 mil quintales promedio anual está concentrada en solamente tres regiones. La principal región productora de cebolla es la central donde se concentra más del 40% de la producción total, seguida de la región suroeste con 17%. Estas tres regiones representan más del 82% de la cebolla que se produce en el país; seguida por la región norcentral donde escasamente produce el 11% de la producción nacional. En una escala poco perceptible se ubican las demás regiones del país en la producción de esta liliáceas. (Gráfico 2.4)



Cabe destacar que en estas regiones donde se encuentran el mayor volumen de producción, aunque las condiciones climáticas son lo suficientemente buena a lo largo del ciclo productivo de la cebolla, existen meses del año que se dificulta su cosecha, como consecuencia de esto, durante este período se presentan niveles de desabastecimiento con producción local, lo que conduce a que se tenga que importar este condimento de la cocina dominicana, desde otros países suplidores.

C. Importaciones y Exportaciones

La producción de cebolla en el país está dirigida principalmente, para un consumo local, aunque se realizan exportaciones de pequeños volúmenes; no obstante la producción nacional no satisface la demanda de los consumidores de cebolla. En el país se ha registrado exportaciones de cebolla desde el año 1995, cuando se pudo enviar a los mercados internacionales unas 3,148 quintales que generaron unos US\$16,648.00.

Estos reducidos volúmenes de exportación de cebolla se han ido incrementando de manera que para el año 1999 estos niveles alcanzaron los 32,646 quintales con una generación de US\$221,195.00. A partir del año 2000 los volúmenes de exportación se han reducido drásticamente, llegando a niveles de 5,970 quintales para el año 2002. Esta reducción de las exportaciones en los últimos tres años se debió principalmente a un mayor consumo de la producción local ante al aumento desproporcional de los precios internacionales que condujeron a reducir los niveles de importación. (Cuadro 2.4).

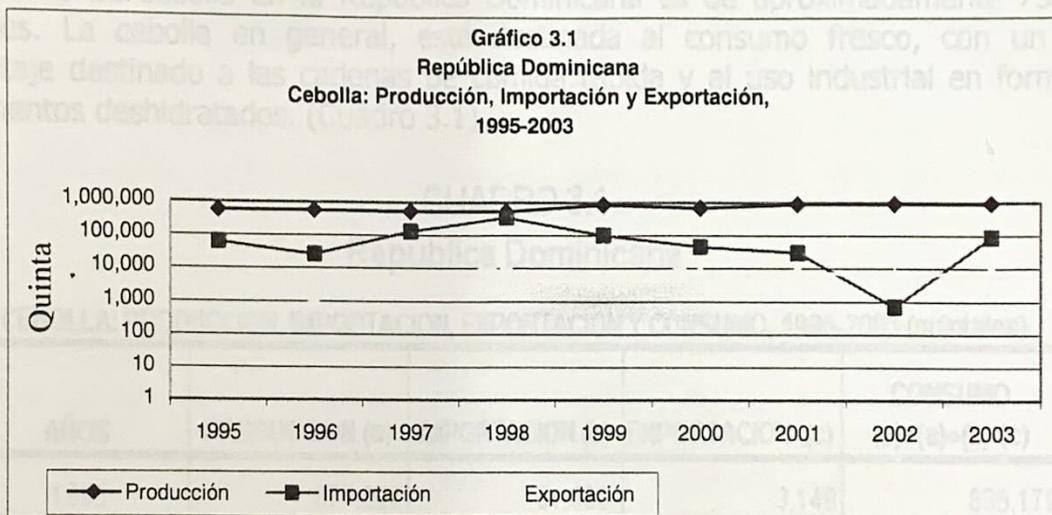
Cuadro 2.4
República Dominicana
CEBOLLA: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES 1995-2003

AÑO	VOLUMEN (quintales)			VALOR (US\$)			PRECIO IMPLICITO (US\$/qq)		
	IMP.	EXP.	DIF.	IMP.	EXP.	DIF.	IMP.	EXP.	DIF.
1995	61,000.00	3,148.00	- 57,852	349,000	16,648	332,352	5.72	5.27	-0.45
1996	26,000.00	1,014.00	- 24,986	209,000	16,023	192,977	8.04	15.6	7.56
1997	134,000.00	4,350.00	129,650	4,359,000	45,792	3,616,068	32.53	10.53	-22
1998	354,000.00	12,411.00	- 341,589	8,100,000	542,932	7,557,068	22.88	43.75	20.87
1999	102,000.00	32,646.00	- 69,354	2,072,000	221,195	1,650,805	20.31	6.78	-13.53
2000	46,000.00	7,485.00	- 38,515	1,441,000	205,238	1,235,762	31.33	27.42	-3.91
2001	31,000.00	8,466.00	- 22,534	ND	198,397	-	-	23.43	
2002	700.00	5,970.00	- 5,270	20,000	83,183	63,183	28.57	13.93	-14.64
2003	900,000.00	8,311.00	- 81,689	2,203,000	110,382	2,092,618	24.48	13.28	-11.20

Fuente: SEA, CEDOPEX

La República Dominicana pasó a ser un país importador de cebolla a partir del año 1995. Anterior a este año la producción nacional era suficiente para satisfacer los niveles de demanda de la población. Es a partir de este año 1995, que con el proceso de apertura de los mercados internacionales el país inicia el vínculo de este rubro como un producto transable en el comercio internacional.

Para el primer año de importación de cebolla, el país se vio en la necesidad de introducir 61,000 quintales de cebolla, para poder cubrir el déficit creado por la producción nacional. Este volumen de importación le costó al país unos US\$349,000 para el año 1998, llegando a los 354,000 quintales. Cabe resaltar que en este año 1998, el país fue afectado por las ráfagas de vientos y lluvia del huracán George, que afectó grandemente la agricultura en su conjunto y la producción de cebolla en particular. (Gráfico 3.1).



La tendencia de los últimos tres años es a que las importaciones de cebolla sean menores que los años anteriores. Esto puede ser obtenido debido a los incrementos registrados en los volúmenes de producción en el plano nacional, además a que en los últimos tres años en el país se puso en ejecución la rectificación técnica que establece unos contingentes de importación para ocho de los productos más sensibles de la agropecuaria nacional, donde la cebolla forma parte de ellos.

Para el período comprendido entre 1995-2002 del cuadro No.2.5 el precio implícito de las exportaciones ha sido mayor que el precio implícito de las importaciones para los años 1996 y 1998. Esto es debido al mayor grado de valor agregado de las exportaciones de cebolla para estos dos años. En tanto que para los demás años los valores CIF de las importaciones registrados de cebolla son mayores a los precios FOB de las exportaciones de cebolla realizadas por el país.

El comportamiento mostrado por los precios implícitos indica que para los años en estudio el país sería competitivo en los mercados internacionales, tanto para el año 1996 como para el año 1998. En tanto que para los demás años el país no es competitivo en el mercado internacional debido a que los valores de importación son mayores que los de exportación.

III. CARACTERIZACIÓN DE LA DEMANDA

A. Cuantificación de la Demanda.

El consumo de cebolla en la República Dominicana es de aproximadamente 750 mil quintales. La cebolla en general, está destinada al consumo fresco, con un bajo porcentaje destinado a las cadenas de comida rápida y al uso industrial en forma de condimentos deshidratados. (Cuadro 3.1).

CUADRO 3.1
República Dominicana

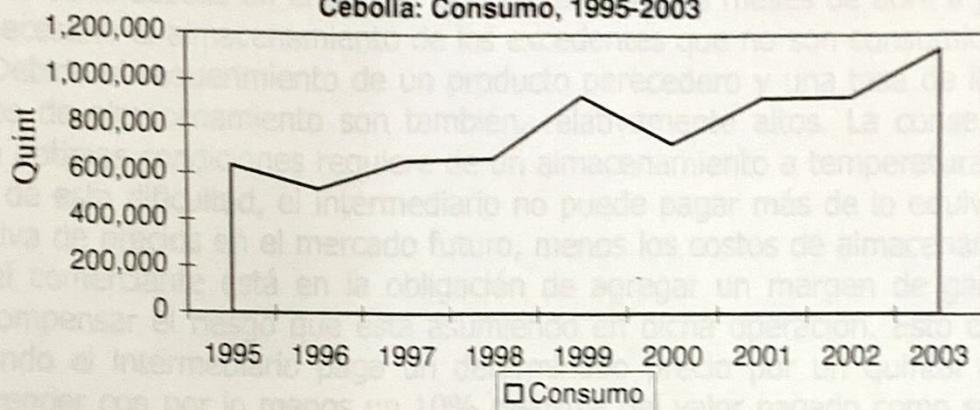
CEBOLLA: PRODUCCION, IMPORTACION, EXPORTACION Y CONSUMO, 1995-2003 (quintales)

AÑOS	PRODUCCION (a)	IMPORTACION (b)	EXPORTACION (c)	CONSUMO (e)=(a)+(b)-(c)
1995	577,327	61,000	3,148	635,179
1996	568,599	26,000	1,014	539,585
1997	530,663	134,000	4,350	660,313
1998	531,475	354,000	12,411	673,064
1999	869,335	102,000	32,646	938,689
2000	697,302	46,000	7,485	735,817
2001	907,942	31,000	8,466	930,476
2002	940,313	700	5,970	935,043
2003	958,796	90,000	8,311	1,138,795
PROMEDIO	731,306	93,856	9,311	798,885

Fuente: Cuadro 2.3 y 2.5.

La cebolla para su consumo y comercialización, al igual que otros productos agrícolas, debe ser sometida a procesos de acondicionamiento, preservación y presentación. En este caso, los bulbos deben tener un adecuado nivel de humedad, de modo que interiormente sean frescos y sin señales de deshidratación, sin que esto favorezca el desarrollo de pudriciones o la brotación de tallos y raíces en los bulbos, factores éstos que afectan la calidad comercial del producto final. (Gráfico 3.2).

Gráfico 3.2
República Dominicana
Cebolla: Consumo, 1995-2003



La mayoría de los países productores de cebolla llevan a cabo procesos de secado o curado de manera que el bulbo pueda permanecer largos períodos de almacenamiento sin perder la calidad. El proceso de secado o curado evita que se presenten problemas fitosanitarios que puedan disminuir la calidad comercial. En este sentido cabe indicar que en general la producción de cebolla en la República Dominicana no incluye procesos de secado o curado como tal. Esto quiere decir que en el país tan pronto como es cosechada se empaca y comercializa a nivel de finca, lo que genera altas pérdidas del producto para el productor, comercializador y al consumidor, como consecuencia de la presencia de pudriciones y brotaciones de tallos y raíces.

B. Cadena de Comercialización.

La cadena de comercialización de la cebolla se caracteriza por la venta del productor al transportista que va directamente a la finca. Este transportista le vende al almacenista o mayorista en Santo Domingo que están alojados principalmente en las proximidades de los mercados Modelo y el Nuevo, donde se concentra la mayor cantidad del comercio de productos agrícolas del país.

Los mayoristas les venden al nivel detallista que se encuentra diseminado en los mercados, supermercados, colmados, pulperías y venduteros, que a su vez le venden a los consumidores. Las agroindustrias al tiempo de comprarle a los transportistas,

mayoristas y cuentan además con compradores en el campo para la compra de determinada cantidad de cebolla para el procesamiento.

La comercialización de la cebolla producida localmente se realiza a partir de la reducción de los niveles de humedad, mediante la exposición de los bulbos cosechados al sol, cuando los factores climáticos de las zonas productoras así lo permiten. Esta acción consiste en retirar un porcentaje determinado de agua de las capas más externas del bulbo; el cual se logra con el secado completo del cuello del tallo.

La cosecha de la cebolla en el país se concentra entre los meses de abril a julio, por lo que es necesario el almacenamiento de los excedentes que no son consumidos en esos meses. Debido al requerimiento de un producto perecedero y una tasa de interés alta, los costos de almacenamiento son también, relativamente altos. La conservación del bulbo en óptimas condiciones requiere de un almacenamiento a temperatura ambiente. En vista de esta dificultad, el intermediario no puede pagar más de lo equivalente a la expectativa de precios en el mercado futuro, menos los costos de almacenamiento. Por lo que el comerciante está en la obligación de agregar un margen de ganancia que pueda compensar el riesgo que está asumiendo en dicha operación. Esto quiere decir que cuando el intermediario paga un determinado precio por un quintal de cebolla, espera vender con por lo menos un 10% mensual del valor pagado como supuesto de un margen de ganancia.

Bajo una situación de mayor incertidumbre del mercado la expectativa de ganancias del intermediario aumenta. Con la apertura parcial del mercado internacional para los productos de importación, la intermediación tenía menos incertidumbre sobre los mercados, puesto que controlan las importaciones mediante acuerdo con el gobierno; al tiempo de que podían ejercer su influencia como oligopolio y oligopsonio; lo que le permitía obtener márgenes muy altos. En este sentido no existía un beneficio para el producto local y mucho menos para el consumidor final.

Los productores de las principales zonas productoras, organizados en la Federación de Campesinos de Baní (FECABA), lograron incluir al gobierno a través del INESPRES y la SEA, en las negociaciones para lograr un precio de sustentación mediante la compra directa de la cebolla. Este precio de sustentación, aunque era superior al precio de mercado no resultaba favorable para los productores debido a que el pago de INESPRES se realizaba con retraso.

El mercado importador de la cebolla se genera con la asignación de los permisos de importación que emite la Secretaría de Estado de Agricultura. Estos permisos son asignados a los comerciantes mayoristas, quienes compensan con las pérdidas que pudieran tener con la venta de la cebolla de origen local.

La cebolla fue incluida en la rectificación técnica sometida por el Gobierno Dominicano ante la OMC para modificar la lista de compromisos asumidos. Este esquema de importación, como mecanismo de protección a la producción nacional comenzó su aplicación para la cebolla en el año 2000, con el establecimiento de un contingente, que para la cebolla es una cuota de 3,125 toneladas métricas, con un arancel de 25% para el año 2000, la cual aumentó a 3,750 T.M. ,en el 2005. Las importaciones fuera de cuota pagan un arancel de 97%, sin reducciones graduales hasta el año 2005.

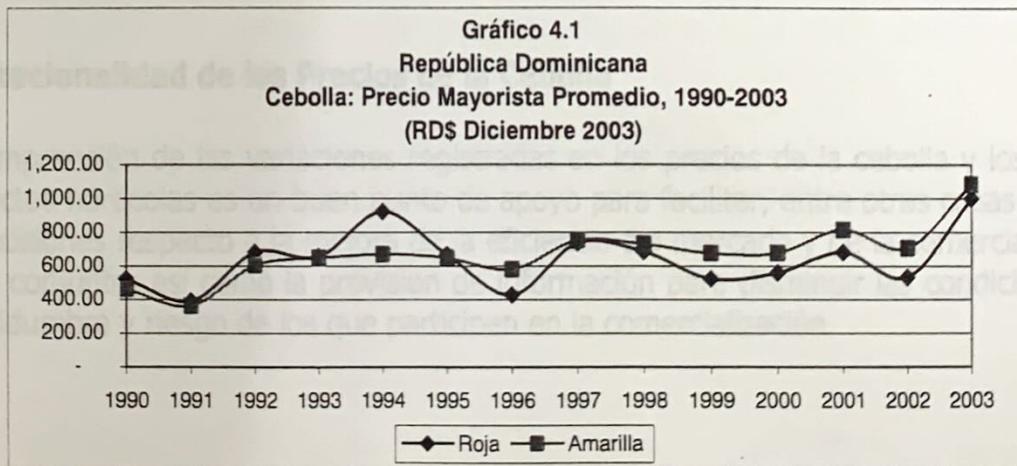
Es importante tener en cuenta que el arancel representa los niveles arancelarios tope que el país puede establecer para los ocho productos contemplados en la rectificación técnica, lo que indica que de modo alguno, estos tope podrán ser los aranceles que el país establezca para las importaciones fuera de cuota. Esto así porque el establecimiento del arancel-cuota contemplado en la rectificación técnica viene a ser un mecanismo de protección a los productores locales.

Este mecanismo de protección pudiera tener un efecto adverso sobre los consumidores, en caso de que la producción nacional de cebolla sea afectada por choques negativos que reduzcan considerablemente la oferta local de cebolla en relación a la demanda o que los productores no estén en capacidad de responder rápidamente a incremento en la demanda interna.

IV. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

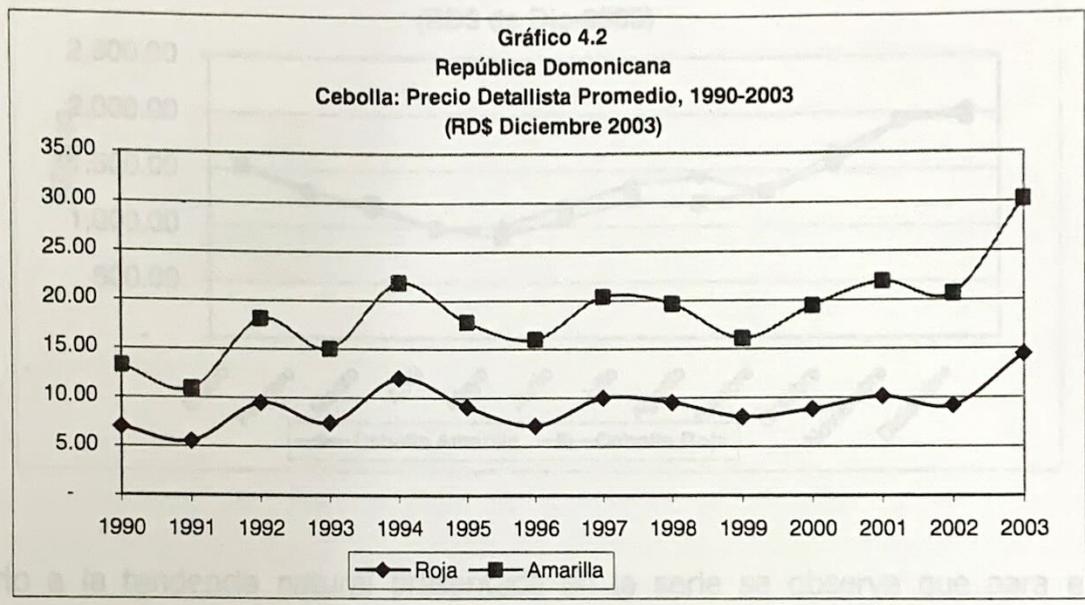
A. Evolución de los Precios de la Cebolla

Los precios reales de la cebolla roja en el nivel mayorista de intermediación han estado fluctuando a lo largo de la serie 1990-2003. De aquí que el nivel más bajo de los precios de la cebolla roja se alcanzaran en el año 2000 y el más alto en el 1994. Sin embargo en términos reales el promedio de los últimos años del periodo en estudio llego a RD\$939.64. (Gráfico 4.1).



En el caso de la cebolla amarilla los precios reales presentan un nivel menor de fluctuación en vista de que en el año 2002 los precios fueron de RD\$ 1,008.72 y el más alto pues en 1993 con unos RD\$1,852.04, a precios de diciembre del 2003. (Gráfico 4.1).

En el nivel detallista de intermediación los precios reales de la cebolla roja ha mantenido un comportamiento fluctuante, con una tendencia hacia la baja en los últimos año de la serie. Esto nos indica que de un pico RD\$30.09 en el año 1994, a una baja de RD\$13.12 en el año 2002. (Gráfico 4.2).

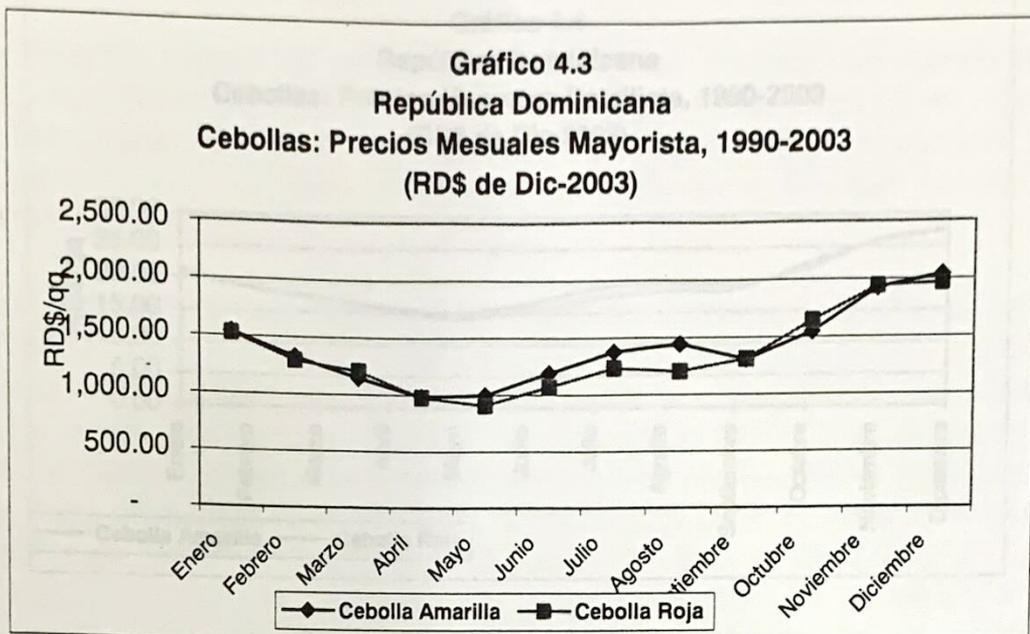


Respecto a la cebolla amarilla, tenemos un comportamiento similar con una tendencia decreciente en los últimos años de periodos en estudio de RD\$ 14.41 para el año 1999. (Gráficos 4.2)

B. Estacionalidad de los Precios de la Cebolla

La comprensión de las variaciones registradas en los precios de la cebolla y los demás productos hortícolas es un buen punto de apoyo para facilitar, entre otras cosas la toma de decisiones respecto a la mejora de la eficiencia del mercado y de la comercialización en su conjunto; así como la provisión de información para disminuir las condiciones de incertidumbre y riesgo de los que participan en la comercialización.

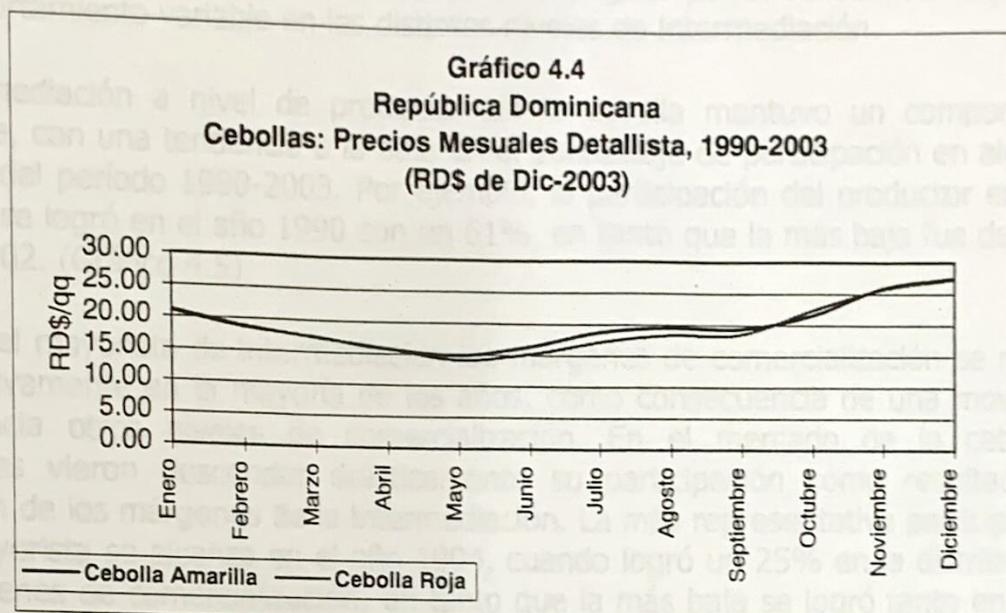
Los precios mayoristas de la cebolla tienden a tener su pico más alto para el final del año, en la mayoría de los años de la serie 1990-2003. Sin embargo algunos de los años se observa; los precios más altos tanto a principio del año como al final. Esta estacionalidad de precios coincide con los meses de los menores niveles de la producción de cebolla, la cual se concentra en los meses de abril a julio. (Gráfico 4.3).



Contrario a la tendencia natural presentada en la serie se observa que para el año 1992, los precios más altos se observan en los meses de junio y julio, en tanto que para el año 1993 se registró un comportamiento contrario, mostrando el pico más alto de los precios en los tres primeros meses del año. Por su parte en los años 1995 presenta su pico más alto, tanto en los tres primeros meses, como en los últimos tres del año. Mientras que para los años del 1998 al 2003, el precio pico se observó en tres últimos meses. La razón para que en la mayoría de los años los precios más altos se presenten a partir de los tres últimos meses y a principio del año es como consecuencia del agotamiento de los niveles de producción local.

Aunque la cosecha de la principal zona productora se realiza entre los meses de marzo a junio la estacionalidad no es tan marcada debido a la disponibilidad de importaciones en la época que baja los niveles de producción de cebolla.

Cabe destacar que las barreras no arancelarias que existen para importar los productos de origen agropecuario en las instancias públicas, han contribuido al mantenimiento de altos precios en los momentos de la cosecha de cebolla, por lo que bajo la presencia de un comercio sin barreras no arancelarias, el comportamiento de los precios estaría más asociado a los períodos de cosecha y a los precios internacionales de la cebolla. (Gráfico 4.4).



En el nivel detallista de intermediación de la cebolla se observa un comportamiento similar al nivel mayorista de comercialización. A nivel de detalle los picos más altos de los precios se registraron principalmente en los últimos meses del año, mostrando un alto grado de coincidencia con los precios alcanzados en el nivel mayorista. Ciertamente los picos de los precios más altos de los últimos meses se generan en los años del 1995 al 2003, puesto que en los meses de marzo a julio se registra un incremento de la cebolla de producción local en el mercado.

D. Márgenes de Comercialización de la Cebolla

En la comercialización de la cebolla se presentó un período de ajuste y consolidación en cada uno de los niveles de intermediación de la cadena, en busca de aumentar su capacidad de apropiación de una parte importante de los beneficios que generan las ventas de esta hortaliza. Esto se puede apreciar a través de los márgenes de comercialización, matizada en la diferencia entre el precio pagado por el consumidor por el producto y el precio recibido por el productor.

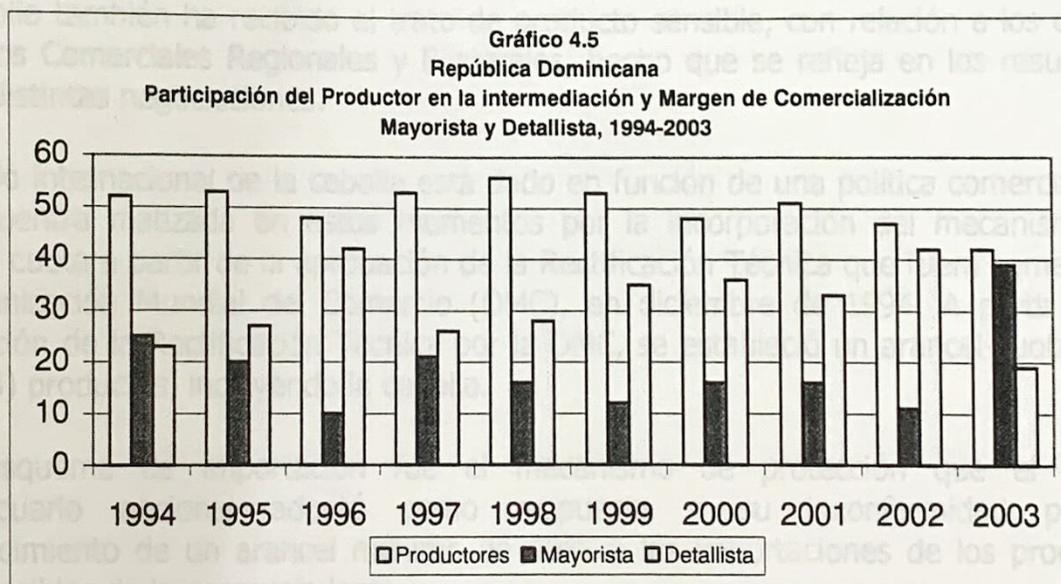
Existe una relación estrecha entre los márgenes de comercialización y los precios, puesto que los primeros representan la participación que logra cada agente vinculado en el proceso de circulación de la cebolla, desde el productor hasta el consumidor como

último eslabón de la cadena de comercialización. Esto quiere decir que los márgenes de comercialización de cada producto en particular depende del precio de venta en cada nivel de intermediación.

El margen de comercialización de cada agente que interviene en la cadena de distribución de la cebolla en base al precio final pagado por el consumidor experimentó un comportamiento variable en los distintos niveles de intermediación.

La intermediación a nivel de productor en la cebolla mantuvo un comportamiento fluctuante, con una tendencia a la baja en el porcentaje de participación en algunos de los años del período 1990-2003. Por ejemplo, la participación del productor en el nivel más alto se logró en el año 1990 con un 61%, en tanto que la más baja fue de 47% en el año 2002. (Gráfico 4.5)

En el nivel mayorista de intermediación los márgenes de comercialización se redujeron significativamente en la mayoría de los años, como consecuencia de una movilidad de estos hacia otros niveles de comercialización. En el mercado de la cebolla, los mayoristas vieron descender drásticamente su participación como resultado de la reducción de los márgenes de la intermediación. La más representativa participación del nivel mayorista se alcanza en el año 1994, cuando logró un 25% en la distribución de los márgenes de comercialización; en tanto que la más baja se logró tanto en los años 1996, como en el 2002, con 10% y 11%, respectivamente. En los demás años del período de 1990-2002, se observó un comportamiento estable, con altas y bajas de poca significación.



Para el nivel detallista de intermediación de la cebolla los márgenes de comercialización han encontrado la mayor distorsión del mercado; observándose los cambios más dramáticos de su participación durante los años de 1990 al año 2002. La participación

del nivel detallista en el margen de comercialización de la cebolla, registró un 12% en el año 1993, pasando por un 42% para los años 1996 y 2002. Para los demás años se perciben cambios de menos fluctuación que van desde un 23% a 36%.

Los cambios registrados en el análisis de la tendencia relativa a los márgenes de comercialización se generan como consecuencia de la evolución de la misma actividad económica, donde la participación de la intermediación en el precio final se amplía como resultado entre otros factores, a la creciente urbanización, una mayor especialización del trabajo y del aumento de los ingresos de la población.

Otros cambios en la tendencia de los márgenes de comercialización están asociados a las imperfecciones de los mercados y la falta de coordinación en los procesos de producción y comercialización, los cuales contribuyen a crear un ambiente que facilita la asignación irregular de los márgenes de mercado frente a los costos que se ha incurrido. Además otro elemento de importancia que influye sobre los cambios en el comportamiento de los márgenes de comercialización es que se relaciona con la cantidad y la situación de la cebolla en cada nivel de intermediación, ya que estas son variables que en cierta medida determinan el nivel de los precios del producto.

C. Precios Internacionales de la Cebolla

EL principal instrumento de política comercial en apoyo a la importación de cebolla en la aplicación del código arancelario, el cual es de 25% sobre el valor CIF, en el marco de una cuota asignada en unos contingentes establecidos en el mecanismo de protección. La cebolla también ha recibido el trato de producto sensible, con relación a los demás Acuerdos Comerciales Regionales y Bilaterales, hecho que se refleja en los resultados de las distintas negociaciones.

El precio internacional de la cebolla está dado en función de una política comercial que se encuentra matizada en estos momentos por la incorporación del mecanismo de arancel cuota a partir de la aprobación de la Rectificación Técnica que fuera sometida a la organización Mundial del Comercio (OMC), en diciembre de 1994. A partir de la aceptación de la Rectificación Técnica por la OMC, se estableció un arancel-cuota para ocho (8) productos, incluyendo la cebolla.

Este esquema de importación fue el mecanismo de protección que el sector agropecuario nacional adoptó como respuesta a su inconformidad por el establecimiento de un arancel máximo de 40% a las importaciones de los productos más sensibles de la economía local.

La propuesta original presentada a la OMC, contemplaba que para el año 1998, que era el año en que se iniciaba la rectificación técnica se aplicaría un arancel de 97% para

todas las importaciones de cebolla que excedieran el contingente establecido, que para ese año era de un volumen de 2,875 toneladas métricas.

Este esquema de importación comenzó su aplicación para la cebolla en el año 2000, con una cuota de 3,125 T. M. y un arancel de 25% establecido en el código arancelario. En tanto que el contingente importado por encima de esa cuota, se aplicaría un arancel de 97%. La rectificación técnica se puso en ejecución mediante el reglamento de aplicación aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo No.505 del 24 de noviembre de 1999.

Cabe destacar que, tanto para los contingentes dentro de la cuota, como el arancel para un nivel de importación superior a la cuota serían modificados cada año hasta alcanzar sus niveles definitivos en el año 2005. Para el caso específico de la cebolla sólo se producirán modificaciones en los contingentes, mientras que para el arancel aplicado fuera de cuota, permanecería fijo en 97% hasta el año 2005.

El arancel cuota representa los niveles arancelarios topes que el país puede establecer, por tanto, de ninguna manera estos topes serán el arancel que el país establezca para las importaciones fuera de la cuota. Por lo que si este fuera el caso, el establecimiento del arancel-cuota de la rectificación técnica como mecanismo de protección a los productores nacionales se convertiría en un efecto adverso sobre los consumidores.

Esto así en el caso de que la producción nacional sea influenciada por choques negativos que reduzcan considerablemente la oferta nacional de cebolla o en el caso de que los productores locales no fueron lo suficientemente ágiles para aumentar la producción a fin de satisfacer los incrementos en la demanda interna de la cebolla.

El costo promedio de importar cebolla desde los Estados Unidos, dentro de los límites de la cuota asignada fue de RD\$1,238.00/qq para el mes de enero del año 2003. (Cuadro 4.2). Si comparamos el precio promedio mayorista alcanzado durante el año 2002, tenemos que para ese año el quintal de cebolla se vendió a RD\$530.00/qq, lo que indica que en este nivel de comercialización la cebolla importada se expende en 234% más elevado que la de producción nacional.

Cuando las importaciones se realizan fuera de cuota con un arancel de 97%, el costo promedio de importar cebolla se eleva a RD\$2,168.00/qq. (Cuadro 4.3). Esto representa un incremento de RD\$930.00/qq de la cebolla importada con la cuota y fuera de la cuota. Al comparar el precio promedio mayorista alcanzado durante el año 2002, tenemos que para ese año el quintal se vendió a RD\$530.00/qq, lo que nos indica que en este nivel de comercialización la cebolla importada fuera de cuota establece una diferencia de 409%.

V. PRINCIPALES PROBLEMAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE CEBOLLA

A. Sistema de Información de Precios y Mercados Deficientes

En el estudio del mercado de productos agropecuarios los problemas de comercialización son definidos en términos de la eficiencia de mercado de cada producto en particular. Esta eficiencia de mercado se refiere a la relación que existe entre los insumos que se dedican a esta actividad y los productos. El producto del mercado está definido en términos de la satisfacción relativa del consumidor, la cual esta relacionada con obtener un producto de la calidad y característica que desea, al precio más bajo posible.

En tal sentido, la eficiencia de mercado tiene que ver con dos aspectos: la eficiencia tecnológica y eficiencia de precios. La eficiencia tecnológica se relaciona con el costo del proceso de transformación del producto de tal manera que se reduzcan las pérdidas del mismo en términos de calidad y cantidad, entre el momento de las cosechas y su consumo por parte de la población. En el caso de la cebolla se relaciona a la tecnología de cosecha, el secado, la preparación, la clasificación y el almacenamiento.

La eficiencia de precios está relacionada con el nivel de competencia que existe entre los diferentes agentes que participan en el mercadeo. Un mayor número de agentes contribuirá a la reducción de los márgenes de ganancia de cada uno de ellos, y a mejorar el nivel del servicio que ofrecen en términos de tiempo y calidad. El precio eficiente es aquel determinado por un mercado con características de un modelo de competencia perfecta, que asumen muchos participantes en el mercado y donde todos tienen acceso a la misma información.

Un precio tiene un significado totalmente diferente para el vendedor del que tiene para el consumidor. El productor actuando como vendedor, relaciona el precio con su costo de producción, mientras que el consumidor lo relaciona con su nivel de ingreso y con su presupuesto familiar. En tal sentido es común la expresión popular: "precio justo", "caro", y "barato". Mientras el "precio justo" está relacionado más con la condición misma del comprador o el vendedor, las otras expresiones, además de relacionarse a dichas condiciones, generalmente son el resultado de comparaciones con otros precios.

Para un productor, el "precio justo" es generalmente un precio que cubre sus costos de producción más un margen de ganancia razonable. Para el consumidor el "precio justo" es un precio que le permite adquirir el producto sin salirse de su presupuesto. En la medida que los costos de producción suben, el "precio justo" para el productor comienza a distanciarse del "precio justo" para el consumidor.

B. Manejo Post-cosecha

En sentido general, la mayoría de los productos agrícolas han de ser sometidos a un proceso de acondicionamiento, preservación y presentación para su comercialización y consumo. En el caso particular de la cebolla, los bulbos cosechados deben tener un determinado contenido de humedad, pero que de ningún modo favorezcan el desarrollo de pudrición, brotación de tallo y raíces en los bulbos, factores estos que disminuyen la calidad comercial del producto.

El manejo de la cebolla después de la cosecha no presenta problemas graves de secado y curado, debido a que estas actividades se hacen en forma natural, aprovechando la energía solar durante la época de cosecha. Sin embargo, en vista de las variaciones climáticas el país, se puede presentar situaciones en que se realiza el secado en carpas o bajo techo, lo que aumenta los costos por la inversión que hay que hacer para protegerse de las adversidades del clima que impera en algunas zonas, lo que trae grandes pérdidas post-cosecha.

Cabe resaltar que las pérdidas en producción de cebolla no solamente se presentan en la etapa de post-cosecha, sino que también se dan en labores de pre-cosecha o de producción que luego limitarían el manejo de post-cosecha o la fase de diferenciación del producto.

Los principales problemas asociados a la pérdida post-cosecha son debido a brotación, pudrición del bulbo, disminución de peso, así como crecimiento de raíces, situación que se atribuye a utilización de semilla de cultivares o híbridos con poca capacidad de almacenamiento y a falta de tecnología e infraestructura de secado y almacenamiento.

C. Poco Uso de Normas de Calidad

La comercialización de la cebolla en el mercado nacional se debe regir por las mismas normas fitosanitarias y de calidad que se aplican a las importaciones del mercado internacional. Sin embargo, en el país se han dado pasos necesarios para fines de elaborar y aplicar las normas oficiales para la comercialización de la cebolla en las cuales han participado la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR) y el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE).

En el caso de las normas sanitarias, la República Dominicana da a conocer el establecimiento de los requisitos fitosanitarios dentro de sus notificaciones ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). En este sentido las distintas legislaciones y reglamentaciones de sanidad y cuarentena vegetal para proteger los vegetales, la salud humana, contra las enfermedades o plagas animales o vegetales o para proteger el territorio de otros daños causados por plagas.

Entre las características mínimas que debe tener la cebolla para fines de comercialización se encuentran: la cebolla debe ser consistente, limpia, entera, libre de humedad externa, libre de pudrición por hongos o bacterias, secado uniforme, entre otros.

Otro problema que afecta la transparencia de los precios y el mercado de la cebolla consiste en la diversidad de pesas y medidas se utilizan en toda la geografía nacional. Dependiendo de la región del país se puede distinguir las siguientes: quintales de 100 libras, de 110 libras de 50 x 55, y 60 kilogramos; saco de 100 y 50 libras.

D. Intervención Estatal en la Comercialización

En el caso de la cebolla, la intervención del mercado por parte del Gobierno ha contribuido a mantener una opinión pública con dos puntos de vista diferentes:

- a) Los que favorecen la intervención estatal en la comercialización de la cebolla y regule las importaciones a través de la rectificación técnica, buscando corregir el precio de mercado y acercándose así al que correspondería al de equilibrio entre la oferta y la demanda. Estas intervenciones estatales han tenido como resultado altos precios para los consumidores y un uso poco eficiente de los escasos recursos del país.
- b) También están los que prefieren y apoyan la acción del mercado para validar los precios de equilibrio del mercado, limitando la intervención del estado solo a aquellos casos en que se observe algunas imperfección o fracaso del mercado, tales como: monopolios, dificultades de acceso a la información por parte de algún grupo de productores, externalidades negativas, mercados incompletos y otros.

La intervención del Estado a través de INESPRES y la SEA mediante la determinación de los costos de producción para fines de fijación de precios de sustentación se dan por la presencia de los productores. El objetivo de fijar este precio de sustentación, estaba dirigido a garantizar un precio a los productores que le permitiera obtener un margen de rentabilidad aceptable.

El criterio de fijación de precios le quita al precio su carácter de señal de las condiciones del comportamiento de la demanda. Por tanto, si los productores reciben un precio basado en el costo de producción no obtienen ninguna señal de variación de la demanda que les indique la conveniencia de modificar el nivel de la estructura de producción, rompiendo así el vínculo entre el precio de la cebolla y las necesidades del mercado.

E. Aplicación de Barreras no Arancelarias a las Importaciones de Cebolla

Las importaciones de cebolla están reguladas por la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), por medio de la rectificación técnica a través de una asignación de 3,500 toneladas para el año 2003. Esta regulación la SEA la realiza a través de la cantidad y la época cuando se importa la cebolla.

Debido al diferencial creado entre el precio local y el costo de importar cebolla, se ha generado una excesiva renta para los que disfrutan de la asignación de un permiso de importación. Esta situación en la mayoría de los casos ha creado alzas en los precios a niveles innecesarios.

En la parte correspondiente al comercio internacional existe un desequilibrio entre las importaciones que se realizan y las exportaciones de cebolla, siendo más lo que se importa que lo que se exporta. En tanto que en el mercado nacional existe una marcada estacionalidad de producción por lo que nos encontramos con épocas de desabastecimiento que generan las importaciones masivas, las cuales son realizadas por un reducido grupo de almacenistas con características oligopólicas que disfrutan de márgenes de comercialización muy elevados.

El curado o secado de la cebolla evita que se presenten situaciones fitosanitarias que puedan afectar la calidad comercial de la cebolla, como ataque de hongos y o la aparición de enfermedades en el bulbo. Cabe destacar que en el país no se contempla el proceso de curado o secado, sino que tan pronto es cosechada se empaqueta y comercializa, lo que provoca un rápido deterioro de la calidad del bulbo y altas pérdidas para el productor.

El Estado Dominicano ha ejecutado políticas dirigidas a lograr el ajuste de la economía para hacerla más competitiva. Estos ajustes están relacionados con la adopción de políticas basadas en los principios del mercado, reconociendo que los mercados eficientes son la mejor forma de asignar el uso de los recursos escasos con que cuenta la economía. Sin embargo los controles del mercado de cebolla se mantienen mediante el control de las importaciones a través de la rectificación técnica, lo que impide que el mercado opere con eficiencia.

En la República Dominicana se registran los precios más altos cuando son comparados con los de Centroamérica. Esto así debido a que los precios locales han estado completamente divorciados de los precios internacionales, como consecuencia de las barreras no arancelarias que se utilizan en el proceso de importación. Esto ha

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

En el proceso de precosecha se evidencia una alta dependencia de semilla e insumos extranjeros que tienen un alto valor y que repercuten en los costos de producción, por tanto, existe una alta sensibilidad de este cultivo. En el proceso de precosecha se evidencia una alta dependencia de por depender del material que no se produce la zona. Así mismo, no existen posibilidades práctica ni climática de producirlo en el país, en vista de que no contamos con las condiciones favorables para la producción de semilla. En el proceso productivo el reto es disminuir los costos de producción y hacer de las unidades productivas más eficientes, lo que a final de cuenta conduciría a alcanzar los mayores rendimientos y mejor calidad del producto y por tanto lograr la competitividad de los mercados internacionales y nacionales.

En la parte correspondiente al comercio internacional existe un desequilibrio entre las importaciones que se realizan y las exportaciones de cebolla, siendo mas lo que se importa que lo se exporta. En tanto que en el mercado nacional existe una marcada estacionalidad de producción por lo que nos encontramos con épocas de desabastecimiento que generan las importaciones masivas, las cuales son realizadas por un reducido grupo de almacenistas con características oligopólicas que disfrutan de márgenes de comercialización muy elevados.

El curado o secado de la cebolla evita que se presenten situaciones fitosanitarias que puedan afectar la calidad comercial de la cebolla, como ataque de hongos y o la aparición de enfermedades en el bulbo. Cabe destacar que en el país no se contempla el proceso de curado o secado, sino que tan pronto es cosechada se empaqueta y comercializa, lo que provoca un rápido deterioro de la calidad del bulbo y altas pérdidas para el productor.

El Estado Dominicano ha ejecutado políticas dirigidas a lograr el ajuste de la economía para hacerla más competitiva. Estos ajustes están relacionado con la adopción de políticas basadas en los principios del mercado, reconociendo que los mercados eficientes son la mejor forma de asignar el uso de los recursos escasos con que cuenta la economía. Sin embargo los controles del mercado de cebolla se mantienen mediante el control de las importaciones a través de la rectificación técnica, lo que impide que el mercado opere con eficiencia.

En la República Dominicana se registran los precios más altos cuando son comparados con los de Centroamérica. Esto así debido a que los precios locales han estado completamente divorciados de los precios internacionales, como consecuencia de las barreras no arancelarias que se utilizan en el proceso de importación. Esto ha

provocado aumentos de precios por encima del costo de importación, lo que genera alta renta para los que disfrutan de permisos de importación.

Los productores de cebolla se manejan con altos costos de producción y niveles de rendimientos muy bajos, si los comparamos con productores de otros países competidores, del resto del mundo y de Latinoamérica.

Asimismo la política comercial se orientará a estimular la producción de cebolla y a eliminar las distorsiones que producen aquellos instrumentos de la política comercial que desincentivan la eficiencia y el bienestar económico, lo que impide el aprovechamiento de las ventajas competitivas que ofrece el libre comercio.

Respecto a las políticas comerciales internas estas deberán ser dirigidas a estimular a los productores nacionales a través de un sistema de precios que beneficie tanto a productores como a consumidores y mejorar al mismo tiempo, la capacidad de negociación de los productores a través de cooperativas autogestionarias eficientes en mercados.

En la República Dominicana se debe fomentar sistemas de información de precios y mercados funcionales con facilidad de acceso desde cualquier punto del país.

Como forma de reducir las pérdidas de los agentes que intervienen en la distribución de la cebolla, como consecuencia de la presencia de pudriciones, deshidratación y brotación del bulbo, se debe contemplar el proceso de secado o curado. Esto así porque una gran cantidad de países productores de cebolla llevan a cabo el proceso de curado o secado del bulbo, de manera que este pueda permanecer largos periodos de almacenamiento sin perder la calidad.

Para su intermediación y consumo debe ser sometida a un proceso de acondicionamiento, preservación y presentación. En este caso debe contener un determinado grado de humedad, de modo que interiormente sean jugosos, frescos y sin señales de deshidratación, pero que de ningún modo favorezca el desarrollo de pudriciones o la brotación de tallos y raíces de los bulbos.

Se debe propugnar por realizar investigaciones suficientes en híbridos o variedades de cebolla resistentes al almacenamiento y a las condiciones de postcosecha, a fin de prolongar la calidad de los excedentes de producción y poder liberarlo durante el año, de manera que no se provoquen grandes fluctuaciones en los precios y no atracción en la importación del bulbo.

B. Recomendaciones

La política comercial deberá orientarse a lograr una transformación comercial que permita elevar los niveles de competitividad en los mercados de los sistemas agroalimentarios. Asimismo la política comercial se orientará a estimular la producción de cebolla y a eliminar las distorsiones que producen aquellos instrumentos de la política comercial que desincentivan la eficiencia y el bienestar económico, lo que impide el aprovechamiento de las ventajas competitivas que ofrece el libre comercio.

Respecto a las políticas comercial internas estas deberán ser dirigidas a estimular a los productores nacionales a través de un sistema de precios que beneficie tanto a productores como a consumidores y mejorar al mismo tiempo, la capacidad de negociación de los productores a través de cooperativas autogestionarias eficientes en mercadeo.

En la República Dominicana se debe fomentar sistemas de información de precios y mercados funcionales con facilidad de acceso desde cualquier punto del país.

Como forma de reducir las pérdidas de los agentes que intervienen en la distribución de la cebolla, como consecuencia de la presencia de pudriciones, deshidratación y brotación del bulbo, se debe contemplar el proceso de secado o curado . Esto así porque una gran cantidad de países productores de cebolla llevan a cabo el proceso de curado o secado del bulbo, de manera que este pueda permanecer largos periodos de almacenamiento sin perder la calidad.

Para su intermediación y consumo debe ser sometida a un proceso de acondicionamiento, preservación y presentación. En este caso debe contener un determinado grado de humedad, de modo que interiormente sean jugosos, frescos y sin señales de deshidratación, pero que de ningún modo favorezca el desarrollo de pudriciones o la brotación de tallos y raíces de los bulbos.

Se debe propugnar por realizar investigaciones suficientes en híbridos o variedades de cebolla resistentes al almacenamiento y a las condiciones de postcosecha, a fin de prolongar la calidad de los excedentes de producción y poder liberarlo durante el año, de manera que no se provoquen grandes fluctuaciones en los precios y no atracción en la importación del bulbo.

Referencias Bibliográfica

- Banco Central de la República Dominicana, "Informe de la Economía Dominicana 2003". Santo Domingo, D.N.
- CODOPEX, 2002: Boletín Estadístico de Exportaciones 2001-2002. Santo Domingo, D.N.
- CEI-RD Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana. Enero-Diciembre 2003.
- SEA, Secretaría de Estado de Agricultura 2002, Diagnostico del Sector Agropecuario 2002. Santo Domingo, D.N. Departamento de Economía Agropecuaria.
- URPE, Unidad de Regional de Planificación y Economía, Informes Mensuales Siembra, Cosecha y Producción.
- Salazar C. "Análisis de la Cadena Agroclimática de de la Cebolla en Costa Rica" Seminario: La Apertura Comercial y el Sector Agropecuario. Mayo 2003. Costa Rica.
- SEA, Secretaría de Estado de Agricultura. Seminario "Análisis de Problemática de Producción de la Cebolla en la República Dominicana". Baní República Dominicana. Agosto 1999.

ANEXO A-1

CEBOLLA ROJA: PRECIOS PROMEDIOS MENSUALES MAYORISTAS, 1990 A 2003
(PRECIOS DIC. 2003)

AÑOS	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROM.
Precios Nominales														
1990	RD\$/qq	446.92	610.71	367.71	189.13	176.96	197.65	207.78	361.98	386.17	546.29	1,221.54	1,580.00	524.40
1991	RD\$/qq	943.11	339.61	339.61	257.67	239.33	279.47	419.25	306.59	355.38	341.21	326.10	335.00	392.00
1992	RD\$/qq	333.98	394.26	494.22	465.60	529.58	4,049.39	948.13	671.54	639.09	713.70	787.83	1,160.47	682.30
1993	RD\$/qq	1,285.19	1,165.00	1,038.22	528.37	562.73	552.5	507.29	483.90	412.18	434.32	439.13	453.38	655.10
1994	RD\$/qq	396.42	393.59	870.39	1,162.78	970.00	1,052.15	980.00	1,066.25	1,060.12	942.33	1,033.87	1,025.46	922.70
1995	RD\$/qq	1,003.75	589.85	499.59	438.40	355.31	271.28	458.9	757.19	881.96	894.82	986.29	873.47	667.50
1996	RD\$/qq	596.23	461.56	423.63	300.75	202.65	219.17	421.38	417.96	428.23	535.63	563.55	575.99	428.80
1997	RD\$/qq	727.28	842.29	888.52	599.75	548.00	605.79	776.92	746.77	719.26	790.09	969.31	605.44	735.70
1998	RD\$/qq	522.86	491.24	501.98	493.83	484.37	474.96	666.88	799.00	795.59	1,106.78	1,076.04	823.75	686.40
1999	RD\$/qq	759.71	769.46	304.48	235.05	227.46	237.53	360.13	315.00	385.64	901.35	793.73	1,010.58	525.00
2000	RD\$/qq	765.00	413.39	252.03	217.76	217.53	195.25	252.32	464.53	547.52	970.86	1,448.10	982.03	560.50
2001	RD\$/qq	601.81	573.56	451.97	407.93	394.55	574.31	815.88	677.68	641.06	913.5	1,130.63	999.48	681.80
2002	RD\$/qq	577.32	582.87	489.26	466.91	435.65	480.25	452.22	384.42	416.68	619.84	766.03	730.37	533.40
2003	RD\$/qq	758.44	751.39	-	773.00	440.03	598.98	745.17	860.00	1,110.63	1,935.33	1,755.94	1,777.81	1,000.39
Precios Constantes Diciembre 2003														
1990	RD\$/qq	1,490.48	2,036.72	1,226.31	630.45	590.16	659.16	692.95	362.52	1,287.88	1,821.88	4,073.84	5,269.30	1,748.88
1991	RD\$/qq	3,009.00	1,083.53	1,083.53	822.10	763.58	891.65	1,337.62	978.18	1,133.84	1,088.63	1,040.42	1,068.82	1,250.68
1992	RD\$/qq	981.54	1,158.70	1,452.48	1,368.37	1,556.40	3,084.08	2,786.49	1,973.61	1,878.24	2,097.51	2,315.38	3,410.54	2,005.23
1993	RD\$/qq	3,674.49	3,330.86	2,968.38	1,510.66	1,608.90	1,579.65	1,450.39	1,383.52	1,178.47	1,241.77	1,255.52	1,296.26	1,873.00
1994	RD\$/qq	991.50	984.42	2,176.95	2,908.26	2,426.10	2,631.56	2,451.10	2,666.83	2,651.49	2,356.89	2,585.84	2,564.80	2,307.79
1995	RD\$/qq	2,298.80	1,350.88	1,144.17	1,004.03	813.74	621.29	1,050.98	1,734.13	2,019.88	2,049.33	2,258.82	2,000.44	1,528.72
1996	RD\$/qq	1,313.00	1,016.90	933.33	662.61	446.48	482.87	928.37	920.84	943.47	1,180.09	1,241.60	1,269.00	942.96
1997	RD\$/qq	1,478.57	1,712.39	1,806.38	1,219.30	1,114.10	1,231.58	1,579.49	1,538.53	1,462.27	1,606.27	1,970.62	1,230.87	1,495.69
1998	RD\$/qq	985.91	926.29	946.54	931.17	913.34	895.59	1,257.48	1,506.61	1,500.18	2,086.96	2,029.00	1,553.28	1,294.29
1999	RD\$/qq	1,380.44	1,380.44	546.25	421.69	408.07	426.14	646.09	556.12	691.86	1,617.06	1,423.99	1,813.02	941.87
2000	RD\$/qq	1,258.91	680.29	414.75	358.35	357.97	321.31	415.23	764.44	901.02	1,597.68	2,333.67	1,616.07	922.38
2001	RD\$/qq	948.76	904.23	712.54	643.11	622.01	905.41	1,286.25	1,068.37	1,010.64	1,440.15	1,782.46	1,575.70	1,074.87
2002	RD\$/qq	823.58	831.50	697.96	666.07	621.48	685.10	645.12	548.40	594.42	884.24	1,092.78	1,041.91	760.92
2003	RD\$/qq	758.44	751.39	773.00	540.37	440.03	598.98	745.17	860.00	1,110.63	1,935.33	1,755.94	1,777.81	1,000.39

ANEXO A-2
CEBOLLA ROJA: PRECIOS PROMEDIOS MENSUALES DETALLISTAS, 1990 A 2003
(PRECIOS DIC. 2003)

AÑOS	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROM.
Precios Nominales														
1990	RD\$/Lb.	6.31	6.88	5.68	3.18	2.99	3.00	3.08	5.18	6.50	7.21	13.29	20.60	6.99
1991	RD\$/Lb.	13.43	8.47	5.72	4.05	3.80	3.83	5.68	5.17	5.19	5.80	5.23	5.32	5.57
1992	RD\$/Lb.	5.26	5.51	6.49	5.95	6.75	14.08	13.40	10.91	10.04	11.37	9.28	14.91	9.50
1993	RD\$/Lb.	13.92	13.60	10.39	6.88	5.36	5.5	5.73	5.75	5.23	5.42	5.85	5.73	7.45
1994	RD\$/Lb.	5.16	4.97	11.26	17.26	14.90	12.03	13.20	13.71	13.84	11.69	13.22	13.13	12.03
1995	RD\$/Lb.	11.13	7.88	7.56	7.70	6.86	4.63	6.0	9.23	10.58	11.45	14.21	11.99	9.10
1996	RD\$/Lb.	8.85	7.79	7.25	5.71	5.10	5.26	7.13	6.81	6.89	7.92	8.44	8.36	7.13
1997	RD\$/Lb.	9.06	10.92	11.29	8.90	7.80	8.86	9.85	11.00	10.16	10.67	12.30	9.24	10.00
1998	RD\$/Lb.	7.67	7.45	7.48	7.36	7.35	7.36	9.39	7.86	9.97	14.51	14.57	13.26	9.52
1999	RD\$/Lb.	11.41	11.40	6.17	4.62	4.33	4.44	4.73	6.74	6.64	11.42	13.31	12.67	8.07
2000	RD\$/Lb.	12.44	7.37	6.02	5.22	4.93	4.46	4.78	6.64	7.41	13.15	17.92	15.67	8.83
2001	RD\$/Lb.	10.75	8.47	8.37	8.13	6.93	8.15	10.76	10.49	9.60	12.0	13.69	14.42	10.16
2002	RD\$/Lb.	10.90	8.77	8.76	8.21	7.76	8.21	8.49	7.34	7.23	10.11	12.31	12.50	9.20
2003	RD\$/Lb.	11.95	11.13	10.78	9.19	8.80	9.02	11.17	11.52	13.38	24.98	25.60	25.73	14.44
Precios Constantes Diciembre 2003														
1990	RD\$/Lb.	21.04	22.94	18.94	10.61	9.97	10.01	10.27	17.28	21.68	24.05	44.32	68.70	23.31
1991	RD\$/Lb.	42.85	27.02	18.25	18.24	12.12	12.22	18.12	16.49	16.59	18.50	16.69	16.97	17.77
1992	RD\$/Lb.	15.46	16.19	19.07	17.49	19.84	41.38	39.38	32.06	29.51	33.42	27.27	43.82	27.92
1993	RD\$/Lb.	39.80	38.88	29.71	19.67	15.32	15.72	16.38	22.16	14.95	15.50	16.73	16.38	21.30
1994	RD\$/Lb.	12.91	12.43	28.16	43.17	37.27	30.09	33.01	34.29	34.62	29.24	33.06	32.84	30.09
1995	RD\$/Lb.	25.49	22.73	17.14	17.63	15.71	10.60	13.76	21.14	24.23	26.22	32.54	27.46	20.84
1996	RD\$/Lb.	19.50	17.16	15.97	12.58	11.24	11.59	15.71	15.00	15.18	17.45	18.59	18.42	15.71
1997	RD\$/Lb.	18.42	22.20	22.95	18.09	15.86	18.01	20.03	22.36	20.66	21.69	25.01	18.79	20.33
1998	RD\$/Lb.	14.46	14.05	14.10	13.88	13.86	13.87	17.71	14.82	18.80	27.36	27.47	25.00	17.95
1999	RD\$/Lb.	20.47	20.45	11.07	8.29	7.78	7.96	8.49	12.10	11.91	20.49	23.88	22.73	14.48
2000	RD\$/Lb.	20.47	12.13	9.91	8.59	8.11	7.34	7.87	10.93	12.19	21.64	29.49	25.79	14.53
2001	RD\$/Lb.	16.95	13.35	13.20	12.82	10.93	12.85	16.96	16.54	15.13	18.84	21.58	22.73	16.02
2002	RD\$/Lb.	15.55	12.51	12.50	11.71	11.07	11.71	11.68	10.47	10.31	14.42	17.99	17.83	13.12
2003	RD\$/Lb.	11.95	11.13	10.78	9.19	8.80	9.02	11.17	11.52	13.38	24.98	25.60	25.73	14.44

ANEXO A-3

CEBOLLA AMARILLA: PRECIOS PROMEDIOS MENSUALES MAYORISTAS, 1990 A 2003

AÑOS	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROM.
Precios Nominales														
1990	RD\$/ qq	302.63	381.59	268.84	157.87	158.87	186.15	225.14	386.76	448.13	559.11	1,064.22	1,428.30	463.97
1991	RD\$/ qq	733.95	335.98	283.22	194.45	199.67	241.06	404.28	384.51	388.24	417.82	378.48	397.25	363.24
1992	RD\$/ qq	376.31	386.01	411.46	431.22	638.13	1,128.24	736.77	506.36	572.12	599.48	619.18	855.98	605.02
1993	RD\$/ qq	915.17	908.91	853.37	520.78	540.02	552.88	693.44	583.03	492.18	585.35	568.17	559.92	647.77
1994	RD\$/ qq	485.10	431.69	657.24	993.14	837.50	818.19	872.64	868.50	769.61	673.15	810.66	1,016.25	669.47
1995	RD\$/ qq	865.56	534.08	441.68	361.65	367.40	362.79	628.33	876.65	709.76	816.02	954.08	881.06	649.92
1996	RD\$/ qq	667.69	564.27	460.63	353.13	295.83	469.08	655.00	682.05	392.04	417.48	1,072.92	939.86	580.87
1997	RD\$/ qq	828.45	668.92	596.98	620.20	645.00	704.08	918.82	781.68	713.78	786.79	1,036.32	740.90	753.49
1998	RD\$/ qq	729.97	671.50	537.37	501.15	618.80	662.73	682.71	902.21	780.86	940.89	970.26	779.34	731.48
1999	RD\$/ qq	931.84	924.73	697.58	335.86	268.77	303.32	588.85	765.10	636.33	921.50	871.38	875.50	676.73
2000	RD\$/ qq	785.31	673.66	404.87	333.37	358.97	384.75	447.84	695.20	596.72	963.70	1,324.88	1,263.19	677.71
2001	RD\$/ qq	1,050.72	988.13	705.18	533.43	497.75	672.69	831.88	816.83	739.31	822.30	960.28	1,168.85	815.61
2002	RD\$/ qq	792.83	759.34	678.13	637.72	587.50	584.28	604.03	643.72	582.35	678.85	926.09	1,010.21	707.10
2003	RD\$/ qq	984.80	968.11	914.13	671.65	625.16	730.95	908.75	990.88	1,023.13	1,649.51	1,676.88	1,868.44	1,084.36
Precios Constantes Diciembre 2003														
1990	RD\$/ qq	1,009.27	1,272.60	896.58	526.50	529.83	620.81	750.84	1,289.84	1,494.51	1,864.63	3,549.17	4,763.38	1,547.34
1991	RD\$/ qq	2,341.67	1,071.95	903.61	620.39	637.05	769.10	1,289.86	1,226.78	1,238.68	1,333.06	1,207.54	1,267.43	1,158.42
1992	RD\$/ qq	1,105.95	1,125.64	1,209.25	1,267.32	1,875.42	3,315.82	2,165.31	1,488.16	1,681.42	1,761.83	1,819.73	2,514.78	1,763.77
1993	RD\$/ qq	2,616.57	2,598.67	2,439.87	1,488.96	1,543.97	1,580.74	1,982.62	1,666.94	1,407.19	1,673.58	1,624.46	1,600.87	1,852.04
1994	RD\$/ qq	1,213.30	1,079.71	1,643.84	2,483.97	2,094.69	2,046.40	2,182.8	2,172.23	1,924.89	1,683.63	2,027.56	2,541.77	1,674.43
1995	RD\$/ qq	1,982.32	1,223.16	1,011.54	828.26	841.43	830.87	1,439.01	2,007.72	1,625.50	1,868.86	2,185.05	2,017.82	1,488.45
1996	RD\$/ qq	1,471.04	1,243.19	1,014.85	778.00	651.77	1,034.44	1,443.08	1,502.68	863.73	919.78	2,363.83	2,070.68	1,279.76
1997	RD\$/ qq	1,684.25	1,359.93	1,213.67	1,260.88	1,311.30	1,431.41	1,867.98	1,589.17	1,451.13	1,599.56	2,106.86	1,506.26	1,531.86
1998	RD\$/ qq	1,376.44	1,266.19	1,013.27	944.98	1,166.82	1,249.66	1,287.33	1,701.22	1,472.40	1,774.16	1,829.54	1,469.54	1,379.29
1999	RD\$/ qq	1,671.76	1,659.00	1,251.50	606.25	482.19	544.17	1,056.42	1,372.62	1,141.60	1,653.21	1,563.29	1,570.69	1,214.10
2000	RD\$/ qq	1,292.33	1,108.60	666.27	548.60	590.73	633.16	736.98	979.48	981.98	1,585.89	2,180.26	2,078.74	1,115.26
2001	RD\$/ qq	1,655.34	1,557.80	1,111.73	840.96	784.71	1,060.51	1,311.47	1,287.75	1,165.53	1,296.37	1,513.90	1,842.71	1,285.82
2002	RD\$/ qq	1,131.01	1,083.24	967.39	909.74	838.10	833.51	861.68	918.30	830.75	968.42	1,321.12	1,441.12	1,008.72
2003	RD\$/ qq	984.80	968.11	714.13	671.65	625.16	730.95	908.75	990.88	1,023.13	1,649.51	1,676.88	1,868.44	1,084.36

CEBOLLA AMARILLA: PRECIOS PROMEDIOS MENSUALES DETALLISTAS, 1990 A 2003

AÑOS	UNIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROM.
Precios Nominales														
1990	RD\$/Lb.	3.86	4.09	3.91	3.03	2.76	2.81	3.29	5.69	7.06	7.45	12.08	19.30	6.28
1991	RD\$/Lb.	10.38	7.26	4.69	3.21	3.13	3.14	4.93	5.29	5.23	5.86	5.48	5.50	5.38
1992	RD\$/Lb.	5.62	5.47	5.78	5.55	6.26	13.82	12.08	9.63	9.73	9.27	8.85	11.64	8.64
1993	RD\$/Lb.	11.63	10.50	9.33	7.24	6.19	5.5	6.50	6.54	6.68	7.04	7.30	6.89	7.61
1994	RD\$/Lb.	6.29	5.89	7.79	12.79	10.97	9.50	10.70	11.88	10.70	9.50	9.36	11.68	9.80
1995	RD\$/Lb.	10.79	7.50	6.68	6.23	6.61	5.41	7.43	10.10	8.96	10.03	13.04	11.44	8.69
1996	RD\$/Lb.	8.95	8.14	7.79	6.75	6.16	8.01	9.56	8.69	6.68	6.97	15.61	13.12	8.87
1997	RD\$/Lb.	10.68	9.96	9.76	9.23	9.79	9.93	11.61	10.03	10.07	10.63	12.66	10.32	10.39
1998	RD\$/Lb.	9.29	8.81	8.27	8.09	9.20	9.66	10.28	9.31	10.73	12.42	13.40	12.58	10.13
1999	RD\$/Lb.	12.48	12.70	10.60	6.91	5.54	5.71	10.05	11.88	12.21	12.07	12.60	12.80	8.03
2000	RD\$/Lb.	12.17	10.84	8.69	7.85	7.11	6.85	6.91	8.88	9.75	13.14	17.33	17.54	10.59
2001	RD\$/Lb.	15.19	13.09	11.60	9.85	7.94	9.05	11.18	11.90	10.40	12.02	13.92	14.77	11.74
2002	RD\$/Lb.	12.72	12.04	12.60	11.02	10.21	10.25	9.54	9.25	9.06	12.93	13.49	13.98	11.42
2003	RD\$/Lb.	13.84	13.77	13.87	11.81	10.79	10.98	13.18	12.99	13.78	23.57	25.97	25.21	15.81
Precios Constantes Diciembre 2003														
1990	RD\$/Lb.	12.87	13.64	13.04	10.11	9.20	9.37	10.97	18.98	23.55	24.85	40.29	64.37	20.94
1991	RD\$/Lb.	33.12	23.16	14.96	10.24	9.99	10.02	15.73	16.88	16.69	18.70	17.48	17.55	17.16
1992	RD\$/Lb.	16.52	16.08	16.99	16.20	18.37	40.62	35.50	28.30	28.60	27.24	26.01	34.21	25.39
1993	RD\$/Lb.	33.25	30.02	26.68	20.70	17.70	15.72	18.58	18.70	19.10	20.13	20.87	19.70	21.76
1994	RD\$/Lb.	15.73	14.73	19.48	31.99	27.44	23.76	26.76	29.71	26.76	23.76	24.66	28.61	21.73
1995	RD\$/Lb.	24.71	17.18	15.30	14.68	15.14	12.39	17.02	23.13	20.52	22.97	29.86	26.20	19.90
1996	RD\$/Lb.	19.72	17.93	17.10	14.87	13.57	17.65	21.06	19.15	14.72	15.36	34.39	28.91	19.54
1997	RD\$/Lb.	21.71	20.25	19.84	18.76	19.90	20.19	23.60	20.39	20.47	21.61	25.74	20.98	21.12
1998	RD\$/Lb.	17.52	16.61	15.59	15.25	17.35	18.22	19.38	17.56	20.23	23.42	25.27	23.72	19.10
1999	RD\$/Lb.	22.39	22.78	19.02	12.40	9.94	10.24	18.03	21.31	21.91	21.65	22.60	22.96	14.41
2000	RD\$/Lb.	20.03	17.84	14.30	12.92	11.70	11.27	11.37	14.61	16.04	21.62	28.52	28.86	17.43
2001	RD\$/Lb.	23.95	20.64	18.29	15.53	12.52	14.27	17.63	18.76	16.40	18.95	21.95	23.29	18.51
2002	RD\$/Lb.	18.15	17.18	17.97	15.72	14.57	14.62	13.61	13.20	12.92	18.45	19.24	19.94	16.29
2003	RD\$/Lb.	13.84	13.77	13.87	11.81	10.79	10.98	13.18	12.99	13.78	23.57	25.97	25.21	15.81

Precios de Cebolla Amarilla (1994)

Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

		Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
AI Productor													
Costa Rica	Quintal	27.69	21.32	11.79	8.16	7.26	9.53	9.07	7.71	7.26	5.44	6.80	10.89
El Salvador	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	Quintal	15.42	20.87	12.25	16.78	-	-	-	17.69	17.24	17.24	17.69	17.69
Honduras	Quintal	-	-	-	-	-	14.97	19.96	19.96	18.60	17.24	16.96	20.87
Nicaragua	Quintal	37.19	35.38	22.23	9.26	9.26	11.34	14.52	17.24	13.15	12.24	16.78	21.77
Panamá	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R. Dominicana	Quintal	25.86	23.59	35.83	71.21	59.42	46.27	67.13	-	61.69	38.10	46.27	51.26
AI Mayorista													
Costa Rica	Quintal	14.51	8.61	9.98	9.53	9.98	14.97	15.88	9.07	9.07	13.61	18.14	13.61
El Salvador	Quintal	35.83	25.86	17.69	11.79	10.87	13.15	13.61	12.70	-	-	12.70	16.33
Guatemala	Quintal	18.14	24.49	14.52	13.61	13.61	15.88	16.78	21.32	18.60	19.96	24.04	29.03
Honduras	Quintal	18.14	24.49	14.52	13.61	13.61	15.88	16.78	21.32	18.60	19.96	24.68	30.84
Nicaragua	Quintal	38.56	36.74	22.70	10.00	10.00	11.79	16.78	18.60	16.33	15.88	22.68	30.84
Panamá	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R. Dominicana	Quintal	34.93	34.02	52.62	74.84	66.68	67.59	72.12	-	67.59	51.26	49.90	72.12
AI Consumidor													
Costa Rica	Libra	0.40	0.31	0.21	0.15	0.14	0.17	0.17	0.18	0.13	0.13	0.16	0.19
El Salvador	Libra	0.32	0.23	0.23	0.23	0.23	0.24	0.23	0.23	0.23	0.24	0.24	0.22
Guatemala	Libra	0.29	0.30	0.18	0.17	0.17	0.20	0.21	-	0.23	0.24	0.29	0.35
Honduras	Libra	0.29	0.30	0.18	0.17	0.17	0.20	0.21	0.21	0.23	0.24	0.29	0.35
Nicaragua	Libra	0.54	0.41	0.29	-	0.19	0.24	0.27	0.29	0.21	0.21	0.27	0.40
Panamá	Libra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R. Dominicana	Libra	0.49	0.44	0.59	0.96	0.90	0.83	0.75	-	0.87	0.70	0.67	0.82

Fuente: CORECA.

ANEXO A-3.
Precios de Cebolla Amarilla (1995)
Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

AI Productor		Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Costa Rica	Quintal	17.69	14.52	12.70	14.97	15.42	-	34.93	25.86	19.50	20.41	19.05	16.33
El Salvador	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	Quintal	16.78	17.24	17.24	17.24	17.69	17.69	17.24	16.78	17.69	18.14	17.64	15.42
Nicaragua	Quintal	15.42	9.53	10.43	15.88	20.41	23.59	24.04	29.94	31.75	29.03	28.12	26.76
Panamá	Quintal	14.97	27.67	29.48	23.13	17.69	18.14	15.88	15.88	15.88	15.88	15.88	15.88
R. Dominicana	Quintal	43.09	30.84	33.11	28.12	21.77	18.60	19.50	30.84	35.83	36.29	51.71	50.80
AI Mayorista													
Costa Rica	Quintal	18.60	17.24	14.97	18.14	21.32	33.57	36.29	33.11	26.31	-	24.95	26.76
El Salvador	Quintal	13.61	15.88	16.78	18.14	22.23	22.23	20.41	18.14	19.05	20.41	18.14	15.88
Guatemala	Quintal	27.22	21.77	19.05	17.69	20.87	24.49	24.49	24.04	22.23	27.67	27.22	25.86
Honduras	Quintal	27.22	21.77	19.05	17.69	20.87	24.49	24.49	24.04	22.23	27.67	27.22	25.86
Nicaragua	Quintal	21.32	13.61	14.52	19.05	28.58	32.66	33.11	39.92	40.82	37.19	35.38	34.02
Panamá	Quintal	28.87	28.87	-	39.01	39.01	39.01	38.56	34.93	41.28	51.26	54.89	47.17
R. Dominicana	Quintal	75.30	44.00	37.19	31.30	27.67	22.23	26.31	43.55	55.38	57.15	73.48	73.94
AI Consumidor													
Costa Rica	Libra	-	0.22	-	0.25	0.23	0.38	0.39	0.34	0.31	0.30	0.32	-
El Salvador	Libra	0.22	0.22	0.22	0.24	0.25	0.34	0.34	0.22	0.22	0.24	0.22	0.22
Guatemala	Libra	0.33	0.29	0.23	0.22	0.25	0.30	0.30	0.29	-	0.34	0.34	0.32
Honduras	Libra	0.33	0.29	0.23	0.22	0.25	0.30	0.30	0.29	0.27	0.34	0.34	0.32
Nicaragua	Libra	0.36	0.23	0.22	0.28	0.36	0.43	0.44	0.54	0.56	0.48	0.49	0.47
Panamá	Libra	0.37	0.37	0.37	0.48	-	0.47	0.47	-	0.48	0.58	0.60	0.59
R. Dominicana	Libra	0.83	0.55	0.53	0.53	0.49	0.36	0.32	0.64	0.71	0.76	0.97	1.05

Fuente: CORECA.

Precios de Cebolla Amarilla (1996)
Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

		Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
AI Productor													
Costa Rica	Quintal	19.05	13.15	11.79	9.07	8.16	13.15	13.59	17.24	12.70	17.24	20.87	20.87
El Salvador	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	Quintal	18.60	16.33	16.33	15.88	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	Quintal	29.03	31.75	21.32	15.42	11.33	11.33	14.97	22.23	-	21.32	-	-
Panamá	Quintal	15.88	15.88	15.88	15.88	13.15	9.98	9.98	9.98	9.98	9.98	25.86	25.86
R. Dominicana	Quintal	40.82	31.75	30.39	23.13	19.05	25.40	24.49	24.95	28.12	23.59	34.47	26.31
AI Mayorista													
Costa Rica	Quintal	27.67	19.50	15.42	13.61	13.15	17.69	17.69	-	22.23	24.04	26.76	33.11
El Salvador	Quintal	18.14	19.05	15.88	15.88	15.88	16.78	29.03	29.03	31.30	29.03	31.30	22.23
Guatemala	Quintal	24.04	25.86	24.95	24.95	24.95	26.31	28.58	28.58	35.38	51.70	50.80	49.90
Honduras	Quintal	24.04	25.86	25.40	24.95	24.95	26.31	28.58	28.58	35.38	51.70	50.80	49.90
Nicaragua	Quintal	36.29	39.92	26.76	19.05	14.52	14.52	19.05	31.75	33.11	31.30	-	32.21
Panamá	Quintal	47.17	39.92	32.21	32.21	23.13	13.61	11.79	18.14	19.96	19.96	27.22	27.22
R. Dominicana	Quintal	61.69	46.27	35.38	26.76	23.13	30.84	33.57	39.92	30.39	30.84	43.54	43.54
AI Consumidor													
Costa Rica	Libra	0.32	0.26	0.20	0.22	0.20	0.29	0.26	0.40	0.33	0.36	0.39	-
El Salvador	Libra	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.34	0.39	-	0.45	0.34
Guatemala	Libra	-	0.32	0.31	0.30	0.30	-	0.32	0.35	0.43	0.63	0.62	0.61
Honduras	Libra	0.29	0.32	0.31	0.30	0.30	0.29	0.32	0.35	0.43	0.63	0.62	0.61
Nicaragua	Libra	0.48	0.49	0.34	0.24	0.22	0.24	0.27	0.36	0.41	0.34	0.39	0.33
Panamá	Libra	0.59	0.49	0.40	0.40	0.35	0.25	0.25	0.30	0.31	0.31	0.37	0.37
R. Dominicana	Libra	0.80	0.70	0.54	0.44	0.40	0.47	0.61	0.60	-	0.50	0.65	0.61

Fuente: CORECA.

Precios de Cebolla Amarilla (1997)
 Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Al Productor												
Costa Rica	27.67	24.04	15.88	9.07	9.53	11.34	13.61	9.53	10.43	10.89	10.89	14.97
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	39.00	39.46	24.49	24.49	26.31	24.95	24.95	23.59	23.59	19.50	19.05	19.05
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	-	-	9.53	12.25	15.88	20.87	-	19.50	19.50	-	-
Panamá	38.10	39.01	38.56	41.28	34.47	23.13	27.67	34.47	36.29	33.11	46.27	-
R. Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Al Mayorista												
Costa Rica	31.75	25.86	16.78	14.06	13.61	14.97	19.05	19.96	14.97	14.06	18.60	24.04
El Salvador	18.14	16.78	14.52	16.78	18.14	26.76	26.76	32.66	32.66	33.57	26.76	27.67
Guatemala	40.37	40.37	34.93	29.03	28.58	29.03	29.03	28.58	28.12	28.12	27.67	27.67
Honduras	40.37	40.37	34.93	29.03	28.58	29.03	29.03	28.58	28.12	28.12	27.67	27.67
Nicaragua	33.11	32.66	25.86	16.33	14.06	19.05	29.48	30.84	27.22	25.86	24.49	22.68
Panamá	22.68	18.14	28.87	19.96	19.05	16.78	16.78	16.78	23.59	29.94	29.94	29.94
R. Dominicana	52.62	56.70	52.62	48.99	-	48.99	-	53.52	49.90	51.71	71.67	-
Al Consumidor												
Costa Rica	0.39	0.35	0.27	0.18	0.24	0.26	0.31	0.34	0.25	0.20	0.24	0.31
El Salvador	0.22	0.22	0.22	0.22	0.24	0.28	0.34	0.38	0.34	0.36	0.30	0.34
Guatemala	0.49	0.49	0.43	0.42	0.33	0.32	0.39	0.39	0.41	-	0.32	0.32
Honduras	0.49	0.49	0.43	0.41	0.33	0.32	0.39	0.39	0.41	-	0.32	0.32
Nicaragua	0.34	0.33	0.28	0.23	0.24	0.28	0.38	0.36	0.34	0.35	0.33	0.33
Panamá	0.34	0.32	0.34	0.34	0.33	-	0.37	0.37	0.38	0.38	0.38	0.38
R. Dominicana	0.69	0.74	0.72	0.69	0.59	0.66	0.76	0.70	0.71	0.59	0.86	-

Fuente: CORECA.

Precios de Cebolla Amarilla (1998)
Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	
Al Productor													
Costa Rica	Quintal	-	17.24	11.79	19.56	29.48	25.46	25.86	27.67	-	-	15.42	15.80
El Salvador	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	Quintal	19.05	-	-	-	19.05	18.60	18.60	18.14	-	18.14	18.14	18.14
Honduras	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	Quintal	18.60	21.32	-	22.68	26.31	26.31	-	-	-	-	-	-
Panamá	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
R. Dominicana	Quintal	39.46	25.86	31.75	27.67	21.32	24.49	26.76	38.56	46.72	50.80	41.73	-
Al Mayorista													
Costa Rica	Quintal	30.39	29.04	25.40	37.75	37.75	33.11	34.47	39.01	18.14	15.42	19.50	19.96
El Salvador	Quintal	31.30	39.92	36.74	35.83	-	26.76	30.84	36.29	44.91	55.79	44.91	52.60
Guatemala	Quintal	27.67	-	-	-	-	45.81	-	45.36	44.00	-	-	-
Honduras	Quintal	27.67	-	-	-	-	45.81	-	45.36	44.00	-	-	-
Nicaragua	Quintal	25.86	24.95	24.95	28.12	28.12	29.48	32.66	33.11	30.39	28.58	27.67	26.31
Panamá	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	19.96	19.96	19.96	19.96	-
R. Dominicana	Quintal	44.91	39.01	35.83	34.93	41.28	44.00	43.09	51.26	62.14	64.86	65.32	55.30
Al Consumidor													
Costa Rica	Libra	0.37	0.35	0.33	0.46	0.44	0.41	0.41	0.47	0.28	0.24	0.23	0.28
El Salvador	Libra	0.34	0.50	0.49	-	0.47	0.34	0.34	0.38	0.56	0.56	0.57	0.56
Guatemala	Libra	0.35	-	-	-	-	0.32	-	0.34	0.34	0.36	0.37	0.37
Honduras	Libra	0.35	0.16	0.16	0.16	0.16	0.31	-	0.34	0.34	0.36	0.37	0.37
Nicaragua	Libra	0.35	0.34	0.34	0.35	0.33	0.34	0.37	0.37	0.36	0.35	0.34	0.33
Panamá	Libra	0.29	0.27	0.27	0.28	0.28	0.28	0.28	0.24	0.21	0.25	0.30	-
R. Dominicana	Libra	0.63	0.55	0.53	0.54	0.62	0.64	0.63	0.69	0.65	-	0.89	0.86

ANEXO A-5.5
Precios de Cebolla Amarilla (1999)
 Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

AI Productor	Enero												Dic.
	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.			
Costa Rica	27.67	29.94	15.42	10.89	7.26	6.35	15.88	18.60	-	-	13.61	21.32	
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Guatemala	16.78	16.78	-	-	-	15.88	15.42	14.97	14.97	15.42	-	-	
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Nicaragua	-	24.04	16.33	8.16	6.35	5.90	-	-	-	-	-	-	
Panamá	24.95	24.95	-	22.23	28.12	28.12	23.59	23.13	19.96	19.96	19.96	21.32	
R. Dominicana	42.64	37.19	24.04	13.15	11.79	12.47	15.42	17.24	13.61	18.60	31.75	-	
AI Mayorista													
Costa Rica	34.02	37.19	23.13	14.97	12.25	13.61	20.41	24.49	15.42	19.50	17.69	27.67	
El Salvador	46.27	35.83	27.67	22.77	22.23	19.05	24.04	26.76	27.67	44.91	34.93	24.04	
Guatemala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Honduras	29.48	20.87	13.15	11.79	6.80	6.35	7.26	7.71	11.34	14.06	11.79	10.43	
Nicaragua	27.67	27.67	24.04	15.42	12.25	10.43	14.52	14.51	18.60	23.13	23.13	22.68	
Panamá	-	28.12	22.68	18.14	17.69	32.66	-	32.21	22.23	21.32	20.41	24.04	
R. Dominicana	51.71	48.99	31.30	21.32	15.42	16.78	30.39	33.11	30.84	49.44	54.43	-	
AI Consumidor													
Costa Rica	0.42	0.44	0.29	0.18	0.13	0.17	0.22	0.29	0.20	0.21	0.21	0.32	
El Salvador	0.54	0.42	0.38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Guatemala	0.33	0.25	-	0.17	0.14	0.16	0.20	0.27	0.31	0.31	0.25	-	
Honduras	0.46	0.39	0.37	0.32	0.32	0.19	0.22	0.30	0.32	0.43	0.54	0.40	
Nicaragua	0.33	0.33	0.30	0.20	0.19	0.17	0.22	0.21	0.21	0.28	0.27	0.27	
Panamá	-	0.38	0.36	0.35	0.35	0.38	0.38	0.38	0.25	0.27	0.25	0.37	
R. Dominicana	0.75	0.68	0.54	0.38	0.29	0.33	0.46	0.55	0.59	0.67	0.78	-	

Fuente: CORECA.

ANEXO A-5.6

Precios de Cebolla Amarilla (2000)
Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
AI Productor												
Costa Rica	26.76	27.22	13.61	14.06	18.14	20.87	23.13	26.76	-	-	14.47	14.97
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	17.69	15.88	9.53	-	15.42	11.78	-	-	-	-	-	-
Panamá	19.96	19.96	19.05	14.52	15.42	16.78	21.32	22.68	-	36.29	29.03	-
R. Dominicana	43.09	33.57	29.48	10.89	13.15	10.89	12.25	13.61	22.33	33.11	17.64	61.24
AI Mayorista												
Costa Rica	31.75	25.86	19.46	19.50	23.13	29.48	31.30	32.21	19.96	18.60	19.50	19.96
El Salvador	23.13	19.96	18.60	22.23	26.31	34.02	-	35.83	35.83	40.37	43.55	40.37
Guatemala	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	22.23	21.32	11.79	10.43	10.89	18.60	23.59	33.11	31.75	29.03	25.40	24.04
Panamá	20.41	20.87	20.41	20.41	16.78	19.05	26.31	26.76	-	39.01	29.03	-
R. Dominicana	59.42	47.17	31.30	16.33	18.14	17.24	19.05	32.21	33.57	49.44	33.57	72.58
AI Consumidor												
Costa Rica	0.38	0.34	0.25	0.22	0.26	0.34	0.35	0.35	0.24	0.21	0.24	0.24
El Salvador	0.34	0.30	0.28	-	0.34	0.41	-	0.39	0.42	0.48	0.54	0.56
Guatemala	-	0.40	-	-	-	0.22	0.26	0.26	0.32	0.32	0.32	0.32
Honduras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	0.27	0.29	0.22	0.22	0.22	0.26	0.28	0.40	0.39	0.36	0.32	0.30
Panamá	0.29	0.25	0.29	0.27	0.26	0.35	0.37	0.38	-	0.53	0.46	0.37
R. Dominicana	0.82	0.62	0.56	0.44	0.36	0.32	0.37	0.47	0.41	0.70	0.58	0.99

Fuente: CORECA.

Precios de Cebolla Amarilla (2001)

Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

		Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
AI Productor													
Costa Rica	Quintal	-	-	12.70	10.88	12.25	12.25	14.52	10.88	12.70	11.34	9.53	11.79
El Salvador	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guatemala	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Honduras	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	Quintal	-	-	11.79	9.07	9.07	-	-	-	-	-	-	-
Panamá	Quintal	-	-	26.31	26.31	18.14	19.50	24.49	26.31	27.69	25.86	25.86	25.86
R. Dominicana	Quintal	-	-	-	23.13	-	24.95	28.58	-	29.94	29.94	29.94	39.01
AI Mayorista													
Costa Rica	Quintal	-	-	17.69	17.69	17.24	19.50	19.95	18.60	19.05	14.06	15.88	22.68
El Salvador	Quintal	-	-	-	-	-	-	-	-	40.37	16.33	26.76	26.31
Guatemala	Quintal	-	-	19.05	15.42	12.70	14.06	16.33	16.78	17.24	23.16	24.95	24.93
Honduras	Quintal	-	-	14.06	12.70	18.60	19.50	19.50	24.04	25.86	22.68	27.77	23.13
Nicaragua	Quintal	-	-	19.05	19.96	19.05	-	19.50	21.77	23.59	23.13	22.23	21.77
Panamá	Quintal	-	-	29.48	29.48	18.60	17.69	27.67	29.03	32.21	33.57	33.57	33.57
R. Dominicana	Quintal	-	-	-	28.12	-	28.12	47.17	48.99	39.00	50.35	58.97	59.42
AI Consumidor													
Costa Rica	Libra	-	-	0.21	0.22	0.20	0.23	0.23	0.21	0.22	0.20	0.19	0.24
El Salvador	Libra	-	-	0.41	0.41	0.41	0.41	0.53	0.56	0.56	0.56	0.56	0.56
Guatemala	Libra	-	-	-	0.26	0.19	0.20	0.24	0.22	0.24	0.29	0.36	0.30
Honduras	Libra	-	-	0.43	0.38	0.33	0.34	0.26	0.33	0.42	0.40	0.39	0.34
Nicaragua	Libra	-	-	0.25	0.24	0.24	0.24	0.22	0.26	0.27	0.28	0.26	0.26
Panamá	Libra	-	-	0.45	0.45	0.38	0.38	0.37	0.40	0.48	0.48	0.48	0.48
R. Dominicana	Libra	-	-	-	0.57	-	0.49	0.80	0.71	0.59	0.68	-	0.80

Fuente: CORECA.

ANEXO A-5.8

Precios de Cebolla Amarilla (2002)

Centroamérica, México y República Dominicana, 1994 a 2002

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Al Productor												
Costa Rica	26.31	27.44	23.36	18.60	19.65	19.48	21.32	17.00	11.11	12.24	18.62	—
El Salvador	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guatemala	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Honduras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Nicaragua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Panamà	25.86	26.99	29.48	29.48	29.48	29.48	29.48	18.37	19.56	20.41	21.32	—
R. Dominicana	51.26	26.31	23.13	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Al Mayorista												
Costa Rica	36.74	32.66	26.31	25.17	24.55	27.22	26.69	22.23	16.10	17.69	25.40	33.57
El Salvador	19.96	18.14	17.24	17.24	19.65	24.55	24.49	29.71	29.48	29.48	28.12	28.12
Guatemala	21.09	14.52	17.24	14.97	13.15	17.24	22.68	25.40	22.45	22.68	29.54	23.61
Honduras	—	—	16.33	14.97	15.20	17.24	23.36	—	—	—	—	—
Nicaragua	14.74	19.73	19.05	18.14	14.57	21.32	19.58	23.61	24.04	20.64	21.77	26.76
Panamà	33.57	33.57	33.57	33.57	33.57	33.57	33.57	33.57	33.57	33.57	33.57	—
R. Dominicana	58.51	45.36	41.28	35.61	32.66	32.66	33.79	30.39	32.66	34.93	50.12	49.44
Al Consumidor												
Costa Rica	0.41	0.37	0.29	0.29	0.29	0.32	0.32	0.29	0.22	0.22	0.31	0.38
El Salvador	0.41	0.37	0.34	0.37	0.37	0.56	0.47	0.56	0.56	0.26	0.29	0.56
Guatemala	0.33	0.21	0.31	0.23	0.22	0.26	0.37	0.33	0.29	0.29	—	0.33
Honduras	—	—	0.32	0.28	0.32	0.33	0.25	—	—	—	—	—
Nicaragua	0.25	0.28	0.27	0.27	0.25	0.24	0.32	0.28	0.27	0.24	0.26	0.24
Panamà	0.42	0.39	0.39	0.47	0.46	0.44	0.44	0.44	0.44	0.44	0.40	—
R. Dominicana	0.76	0.69	0.71	0.59	0.56	0.58	0.53	0.52	0.50	0.60	0.73	0.66